

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ÍNDICE

2.2.

Primera	parte		
•	H. Ayunt Introduce Metodole Marco Ju Concorda	ción	6 8 9 12
Segunda	parte		
Tercera j	Aspectos Informac Estudio d Módulos Autodiag Misión Visión Objetivos	ico del municipio Generales del Municipio de Tlaxco ión Estadística del Municipio de Tlaxco le Percepción Ciudadana de Consulta Ciudadana nóstico de Agenda para el Desarrollo Municipal	. 24 28 33 38 42 45
		PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DESDE LA PERSPECTIVA DE UN UYENTE	
I.	Des	sarrollo institucional	46
	1.1.	El ayuntamiento y cabildo	47
	1.2.	Una administración pública moderna	48
	1.3.	Hacienda pública y uso adecuado de los recursos	50
	1.4.	Participación ciudadana	51
II.	Μι	ınicipio seguro	52
	2.1.	Seguridad pública y protección civil	

Periódico Oficial No. 32 Primera Sección, Agosto 6 del 2014

III.		Promoción Económica y Desarrollo Rural	57
	3.1.	Desarrollo económico y turismo	61
	3.2.	Desarrollo rural	63
IV.	De	esarrollo Socialmente Incluyente	64
	4.1.	Desarrollo social para grupos vulnerables	
	4.2.	Educación para todos los tlaxquenses	
	4.3.	Salud para la comunidad	
	4.4.	Tlaxco cultural	74
	4.5.	Deporte para una vida sana	75
v.	De	esarrollo Urbano Sustentable	76
	5.1.	Obras públicas	79
	5.2.	Servicios públicos	81
	5.3.	Medio ambiente sano para Tlaxco	83
Ejes transv	ersales	del plan	84
Fuentes de	e inform	ación	85

Primera parte

PRESENTACIÓN

En el mes de julio del año 2013 la ciudadanía del municipio de Tlaxco nos concedió la oportunidad de conducir las principales acciones de las instituciones para el periodo de gobierno 2014 – 2016. Este acontecimiento para los que integramos el ayuntamiento, es sin duda el más importante que nos ha sucedido en la vida, porque aspiramos a que Tlaxco sea día a día un mejor lugar para vivir. Por ello consideramos que si bien esta oportunidad representa una enorme satisfacción, también es un verdadero reto porque sé que mis conciudadanos merecen mucho más de lo que les podemos ofrecer, pero de algo estoy completamente seguro, de que durante estos tres años no descansaremos semana a semana y mes a mes de trabajar para que nuestra gente prospere.

Por esta razón el Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016 que aquí presentamos significa el trabajo ordenado y prioritario que emprenderemos acompañados de todos los habitantes. Porque este plan es producto de la interacción con la sociedad de este municipio, desde la campaña de proselitismo en la que fuimos sumando las necesidades más sentidas y las propuestas más valiosas, desde la cabecera municipal hasta las comunidades más retiradas, esto es significativo porque contamos con el municipio más extenso de todo el territorio del estado de Tlaxcala, ocupando una séptima parte del total. Esta acción representó estar de cerca con todos los habitantes del municipio de Tlaxco, desde Graciano Sánchez hasta Atotonilco, desde El Rosario hasta Tecomalucan, todo el territorio del que nos sentimos orgullosos fue recorrido.

Este plan también es resultado del trabajo de especialistas, los cuales se dieron a la tarea de conocer la percepción de la ciudadanía a través de estudios de opinión donde detectaron las prioridades de la población y las sistematizaron para concluirlas en un documento técnico que fuera parte de nuestra agenda de trabajo. Adicionalmente se revisaron las fuentes de información censal y estadística para describir y contextualizar a nuestro municipio en el escenario estatal, porque en la medida en que podamos ubicar a nuestro municipio en torno a necesidades e indicadores podremos justificar las acciones, pero sobre todo podemos justificar la gestión de recursos adicionales o extraordinarios para la atención de problemas concretos.

Así entonces pretendemos que el ejercicio de planeación sea un trabajo permanente en el cual desde antes de ser gobierno empezamos a imaginar el municipio que queremos, pero además de ello a través de qué decisiones lograrlo y mediante qué esquema conseguirlo, por ello el diseño general del plan enuncia los objetivos los cuales son el qué queremos lograr, las líneas de acción son las actividades

que vamos a desarrollar y las estrategias como parte articuladora del plan son el cómo lo vamos a lograr.

Reconocemos que tres años son un periodo limitado de tiempo para lograr todo lo que como autoridades deseamos; sin embargo, nuestro propósito es además de resolver y atenuar problemas concretos de nuestra comunidad tlaxquense, sentar las bases para que los gobiernos locales que sigan encuentren mejores condiciones institucionales y sociales para desarrollar su trabajo. Que nuestra gente en tres años mire hacia atrás y esté segura que habita en un lugar más próspero para sus familias.

Este plan representa el diseño de esa aspiración, a partir de este documento estarán las acciones de gobierno para materializarlo en la búsqueda del bien de todos los que me otorgaron la confianza para servir durante estos tres años. El plan servirá para transformar el municipio de Tlaxco, porque.... *El cambio es nuestro*.

C. Jorge Rivera Sosa

Presidente Municipal de Tlaxco

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAXCO

C. Jorge Rivera Sosa *Presidente Municipal de Tlaxco*

Anabel Méndez Dorantes Síndico Municipal

Iván Pérez Cervantes *Primer Regidor*

Martha Lucía Sánchez García Segundo Regidor

José Heriberto García Ordoñez *Tercer Regidor*

Héctor Fernando Lima Hernández Cuarto regidor

Yolanda Ríos Mota *Quinto Regidor*

Lea Romero Rodríguez Sexto Regidor

José Luis López Hernández *Séptimo Regidor*

Presidentes de Comunidad	Localidad
Álvaro Ramírez Luna	El Rosario
Armando Hernández Hernández	El Sabinal
Armando Hernández Ramos	San Antonio Huexotitla
Flavio Hernández Sosa	La Palma
Francisco Alvarado López	Las Mesas
Francisco García Becerra	Sexta Sección
Francisco Javier García López	San Juan
Gaspar Serrano Rivera	Acopinalco del Peñón
Guillermo López Farfán	La Magdalena Soltepec
Héctor Cosme Armenta	Máximo Rojas Xalostoc
Jenaro Cervantes Acosta	Lagunilla
Joel López González	Santa María Zotoluca
José Emilio Martínez Sánchez	San José Tepeyahualco
José Rafael Arroyo Cortés	Casa Blanca
José Ramón González Sánchez	La Rosa Los Capulines
Juan Manuel Domínguez García	Tepatlaxco
Juan Rodríguez Carmona	Atotonilco
Julio González Martínez	José María Morelos Buenavista
Lidia Macías Díaz	Capilla de Tepeyahualco
Maricarmen Tapia Pelcastre	San Lorenzo Soltepec
María Crucifixa Cabrera Sánchez	Iturbide
María Félix Díaz Hernández	Ojo de Agua
Mario Nava Sánchez	Mariano Matamoros
Miguel Froylán Castillo Maldonado	Unión Ejidal Tierra y Libertad
Miguel Hernández Márquez	Postal y Villahermosa
Óscar Benjamín del Razo López	La Ciénega
Perfecto Velázquez Carmona	San Pedro la Cueva
Rafael Márquez García	Colonia Ejidal
Ramiro García Huerta	Quinta Sección

Juan Carmona Calderón
Germán Rodríguez Rodríguez
Alejandro Luna Rivera
Omar Ruiz Rodríguez
Jorge Flores Rodríguez
José Clemente Maldonado
Armando Garía Hernández
Enrique Castro Moreno
Carlos Palafox González

La Herradura
Tecomalucan
Guadalupe Huexotitla
San Diego Quintanilla
Graciano Sánchez
Las Vigas
Diego Muñoz Camargo
Maguey Cenizo
La Martinica

INTRODUCCIÓN

Los trabajos para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal se realizaron en los primeros meses de gobierno de esta administración en el municipio de Tlaxco, Tlaxcala, buscando cuáles deberán ser las líneas de acción a desarrollar los próximos tres años, para alcanzar los objetivos establecidos a partir de estrategias cuidadosamente confeccionadas en el proceso de planeación las cuales dieron como resultado el presente documento.

En la elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal se deben plasmar las acciones de gobierno que se realizarán los siguientes tres años, a partir de ejes estratégicos que se establecen como la base para alcanzar los objetivos propuestos. En el proceso de planeación se llevaron a cabo diversas actividades, mismas que nos permitieron recoger la visión de quienes están interesados en los asuntos de naturaleza pública del municipio y de quienes tienen a bajo su responsabilidad aspectos que tienen que ver con el destino de los habitantes del municipio de Tlaxco.

En este sentido, y para dar cumplimiento a la normatividad que rige la elaboración de planes institucionales de los tres órdenes de gobierno, uno de los principales elementos que se emplearon para la construcción del presente texto fue la planeación participativa; instrumento fundamental para la definición del futuro que quiere este espacio local, ya que además de estar señalado en nuestra legislación, es la base del espíritu democrático, el cual se busca siempre sea el sello de cualquier gobierno y más aún de este que ha surgido desde la sociedad y que trabajará para la sociedad de Tlaxco.

Es importante señalar que el presente documento es la principal herramienta de gestión con que cuentan los funcionarios de esta administración y deberá permear los distintos espacios de la sociedad de nuestro municipio, ya que, además de plasmar las acciones de gobierno de los próximos tres años, es la guía que orientará el quehacer del Ayuntamiento. Con la ejecución de este documento se intenta imaginar el escenario de mejoramiento en la calidad de vida que este gobierno entregará al siguiente, sobre todo porque intenta generar las bases del desarrollo para un despegue real para la próxima generación.

METODOLOGÍA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 - 2016

La planeación gubernamental es un instrumento de los gobiernos que ha evolucionado a la par de la sociedad. Diferentes modelos de planeación se han construido y algunos de ellos han sido aplicados al caso mexicano desde que se convirtió en responsabilidad constitucional en la década de los ochenta en el siglo pasado para los órdenes federal, estatal y municipal. Al existir un sistema nacional de planeación democrática conducida por la federación, los planes nacionales se convierten en la guía de trabajo de referencia para los otros dos órdenes de gobierno y por esa razón la legislación los obliga a formular sus respectivos planes alineados al documento nacional.

Esta alineación no significa transcribir objetivos, estrategias y acciones, más bien y debido a la diferencia de atribuciones y responsabilidades de los órdenes de gobierno, lo que significa es enmarcar las acciones del municipio en las diferentes acciones del estado y la federación.

Por esta razón el modelo trabajado responde a la forma en la cual está elaborado el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2017. En la estructura, no se repiten literalmente los ejes rectores pero si son la referencia para que en la medida de las competencias municipales se agrupe el trabajo institucional del gobierno de Tlaxco. Antes de los ejes rectores se describe un diagnóstico general del municipio y posteriormente se elaboran diagnósticos específicos de los temas que integran los ejes rectores.

El orden de jerarquización comprende un objetivo general por tema de cada eje rector, del cual se desprenden dos o más estrategias y cada estrategia comprende un puñado de líneas de acción o acciones. Adicionalmente se integran líneas transversales de manera global a diferencia de las líneas transversales específicas que señala el plan nacional en cada uno de sus temas.

Uno de los elementos más importantes del Plan Municipal de Desarrollo es la suma de programas y proyectos, mismos que permitirán alcanzar la visión que se ha trazado a nivel local para los tres años de administración y gestión, a partir de la utilización racional de los recursos con que se cuenta, humanos, financieros, culturales, materiales y naturales, encaminados a satisfacer las necesidades de los ciudadanos en materia de servicios públicos, salud, seguridad, regulación, infraestructura, entre otros; asimismo sentar las bases que brinden las condiciones óptimas para fomentar el desarrollo social, económico, humano y sustentable que hagan trascender este periodo buscando elevar la calidad de vida de quienes habitan el municipio.

Para la determinación de ejes estratégicos fue necesario un análisis completo y permanente con el propósito de identificar y establecer las acciones que serán necesarias a lo largo del proceso de planeación y de ejecución. Estos se formularon considerando la viabilidad técnica y política de las principales acciones que se requieren para alcanzar los objetivos; en su construcción se plantearon escenarios y normativos para la trayectoria de las principales variables consideradas. Es importante señalar que estos ejes están alineados a los cuadrantes que conforman la Agenda para el Desarrollo Municipal, con la finalidad de sentar las bases de los trabajos que se realicen posteriormente y que de esta manera el plan contribuya a alcanzar los objetivos que se han de establecer en este nuevo esfuerzo del gobierno Federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

De esta forma, el plan comprende cinco ejes rectores, el primero comprende la parte adjetiva de la administración y gobierno, es decir la parte interna y el resto asumen las actividades sustantivas, es decir el impacto directo en la sociedad:

- I. Desarrollo institucional
- II. Municipio seguro
- III. Promoción Económica y Desarrollo Rural
- IV. Desarrollo Socialmente Incluyente
- V. Desarrollo Urbano Sustentable

Además de estos ejes estratégicos, se han establecido dos ejes transversales, que serán un componente importante en la ejecución de los programas y proyectos de esta administración; estos representan la orientación que horizontalmente permearán en todas las actividades y darán sentido a la visión del gobierno y administración. Todas estas acciones estarán permanentemente acompañadas de la participación social que da legitimidad a los gobierno y que a la vez fortalece el vínculo con los ciudadanos.

Para la realización del presente Plan Municipal de Desarrollo se llevaron a cabo diversas actividades para obtener un diagnóstico que nos permitiera saber, de manera precisa, cuáles son las condiciones en las que viven los habitantes del municipio. A continuación se describen cada una y a lo largo del presente documento se detallan los resultados obtenidos, que permitieron trazar la forma de alcanzar las distintas metas para este periodo de gobierno.

Autodiagnóstico Agenda desde lo Local

El punto de partida de los trabajos realizados fue la aplicación del autodiagnóstico de la Agenda desde lo Local, herramienta desarrollado por el gobierno federal hace más de diez años para lograr un diagnóstico adecuado de las condiciones de los municipios y sus administraciones desde una perspectiva integral, misma que nos permite conocer las condiciones operativas, adecuar las estructuras administrativas, identificar oportunamente ámbitos de influencia, diseñar estrategias de gestión e implementar acciones para buscar que se garantice a los ciudadanos un gobierno municipal confiable; contando con los elementos mínimos para enfocar los programas y acciones de los tres ámbitos de gobierno y así alcanzar un desarrollo integral.

Este modelo está basado en los principios y acuerdos establecidos a nivel internacional en la Agenda Local 21 de las Naciones Unidas en la cumbre de Río de Janeiro de 1992, que parten de tres dimensiones, la social, la económica y la ambiental de los gobiernos locales. En el ejercicio de adaptación de la misma se incorporó una cuarta dimensión que se enfoca a analizar variables administrativas, de seguridad y regulatorias, con el fin de generar las condiciones óptimas en los municipios que fomenten el desarrollo integral local, mismos que son necesarios para alcanzar el entorno mínimo de operación y estar en situación de asumir sus responsabilidades ante los ciudadanos en forma eficiente y transparente. De esta manera la

Agenda desde lo Local convertida a partir del año 2014 en Agenda para el Desarrollo Municipal cuenta con los indicadores que dan forma y organización a los gobiernos locales.

Estudio de percepción ciudadana

Con los resultados del autodiagnóstico se elaboró una encuesta para medir la percepción ciudadana sobre los temas más significativos que resultaron de este ejercicio. La encuesta tuvo un margen de error de +/- 2.5% y una confianza estadística del 95% y fue domiciliar en población abierta, el objetivo era conocer lo que opinan los habitantes del municipio a propósito de los siguientes temas: necesidades y problemáticas de la población y percepción sobre los principales servicios municipales.

Módulos de consulta ciudadana

Los módulos de consulta ciudadana son otro elemento del diagnóstico que tienen como finalidad, incorporar la opinión ciudadana desde otra perspectiva y de una manera voluntaria, y así contar con un enfoque participativo activo en la construcción de este documento. Los módulos de consulta ciudadana, se establecieron de la siguiente forma: uno en la cabecera municipal y para el resto de las comunidades se repartieron los cuestionarios correspondientes; así los habitantes accedieron a ellos de manera libre para opinar sobre las diferentes problemáticas que observan. La finalidad de estos espacios fue recoger el formato de auto llenado de priorización de problemas de los habitantes que asistieron a los módulos.

Diagnóstico estadístico del Municipio

El último elemento del diagnóstico sistémico del municipio, fue la integración de la información estadística sobre diversos ámbitos y de distintas fuentes, principalmente se recurrió a datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Anuarios etc. con la finalidad de obtener información en los diversos ámbitos que se requieren analizar de la población del municipio y del territorio.

También forman parte del Plan Municipal de Desarrollo la construcción de visión y la elaboración de proyectos con base en la metodología del enfoque de Marco Lógico, a continuación haremos una descripción de ambos elementos:

Construcción de VISIÓN

La construcción de visión es uno de los elementos más importantes en los procesos de planeación estratégica. En este ejercicio se debe plasmar la opinión del conjunto de los miembros de la administración municipal, para este caso, con la finalidad de identificar y consensar la visión colectiva, llevar a cabo una priorización de necesidades y vislumbrar qué se quiere y espera en los siguientes tres años de trabajo; esto se llevó a cabo mediante un elemento metodológico que se llama grupo de discusión. Complementario a este ejercicio se realizan otras actividades en las que se concentra información importante para delinear los diversos componentes que lo conforman, como son la misión, los objetivos, los valores y los ejes estratégicos, mediante la revisión de la plataforma de campaña y las demandas que se fueron recogiendo a lo largo de los meses del proceso electoral.

Construcción de proyectos con base en el modelo del Enfoque de Marco Lógico

El Enfoque de Marco Lógico es una metodología empleada por la mayoría de las agencias de cooperación internacional desde hace más de treinta años. En nuestro país se utiliza desde el año 2005, en prácticamente todas las dependencias federales para la presentación de proyectos y la construcción de presupuestos anuales basados en resultados.

La metodología en su conjunto es un sistema de procedimientos e instrumentos para la planificación de proyectos orientada a resultados y permite identificar los principales componentes mediante la consecución de acciones, para llegar de esta manera a la matriz de indicadores de resultados, en la que se resume la parte de la programación de cada proyecto.

Plasmado en el presente documento, el banco de proyectos es la base para la construcción del sistema de evaluación del mismo plan y para la elaboración en cada ejercicio de los presupuestos anuales, mismos que serán los principales componentes a evaluar sobre los proyectos que se ejecutarán a lo largo de los tres años de la administración.

MARCO JURÍDICO

El marco normativo que rige la planeación en los municipios en el estado de Tlaxcala está sustentado básicamente en tres documentos locales los cuales son: la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y la Ley Municipal. Cabe hacer la aclaración que al no existir ley estatal en materia de planeación, las disposiciones en la materia fueron integradas en el Código Financiero desde el año 2002. La normatividad estatal a su vez está fundamentada en la normatividad federal que en materia de planeación son la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Planeación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Artículo 115. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- **b)** Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales:
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- **g**) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

Artículo 70. Son facultades y obligaciones del Gobernador:

XXXIV. Elaborar, efectuar y revisar periódicamente los planes de desarrollo del Estado, así como los parciales y especiales derivados de aquéllos.

- *Artículo* 87. El municipio será gobernado por un ayuntamiento y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.
- *Artículo 93.* Es obligación de los ayuntamientos atender y promover la prestación de los servicios públicos generales que requiera la comunidad.

Los municipios tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- **b)** Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones;
- **f)** Rastro;
- g) Calles, parques, jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito. La policía preventiva de cada municipio estará al mando del Presidente Municipal, en los términos del reglamento correspondiente; acatará las órdenes del Gobernador del Estado, en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
- i) Los demás que determine el Congreso, tomando en cuenta las condiciones territoriales y socioeconómicas, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los ayuntamientos observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Artículo 99. La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

Artículo 100. Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

Ley Federal de Planeación

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- **I.** Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- **III.** Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;
- **IV.** Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y
- **V.** Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.
- Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:
- **I.** El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- **II.** La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- **III.** La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- **IV.** El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;
- **V.** El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- **VI.** El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- **VII.** La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.
- Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de

que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

- *Artículo 34.* Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.
- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- **II.** Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- **III.** Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- **IV.** La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

Al no existir ley estatal de planeación, las disposiciones en la materia lo integra el Código Financiero el cual establece en el título décimo, capítulo I responsabilidades que el gobierno del Estado y los municipios tienen en materia de planeación.

Artículo 245. La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

Artículo 246. La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

Artículo 247. La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

Artículo 248. Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

- **I.** El Gobernador;
- II. Los presidentes municipales;
- III. La Secretaría de Planeación y Finanzas;
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- V. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y
- VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

Artículo 250. El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

Artículo 251. Las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo, que se determinen con base en el proceso de planeación, estarán contendidas en un documento al que se denominará Plan Estatal de Desarrollo, el cual se elaborará y presentará al Congreso, en un plazo máximo de seis meses siguientes al inicio del periodo constitucional de gobierno. La vigencia del Plan Estatal de Desarrollo no excederá del periodo constitucional.

Artículo 253. El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

Artículo 254. En los informes que anualmente rinda el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente.

Asimismo realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado.

Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo estatal y municipal.

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

- *Artículo 2.* El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tlaxcala. Se integra por la población asentada en su territorio y un gobierno que tendrá por objeto procurar el progreso y bienestar de sus comunidades. Está investido de personalidad jurídica y administrará su patrimonio conforme a la ley.
- Artículo 3. El Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, integrado por un Presidente Municipal, un Síndico; regidores cuyo número determine la legislación electoral vigente, y los presidentes de comunidad quienes tendrán el carácter de munícipes en términos de lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Entre el Ayuntamiento y los demás niveles de gobierno no habrá autoridad intermedia

Artículo 33. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:

- **I.** Expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios para organizar la administración pública municipal para regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, de acuerdo con las bases normativas que establezcan las leyes;
- **II.** Aprobar el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos y presentarlo al Congreso del Estado, para su análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación correspondiente, de conformidad con lo que establece el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y las normas aplicables.;
- **III.** Proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y aprovechamientos; así como las contribuciones de mejoras y tablas de valores comerciales del suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;
- **IV.** Aprobar su presupuesto anual de egresos, enviarlo al Congreso del Estado antes del treinta y uno de diciembre de cada año para efectos de control y al Periódico Oficial del Estado para su publicación;
- V. Desarrollar la infraestructura necesaria para el crecimiento económico;
- **VI.** Simplificar los trámites administrativos y mejorar la regulación de las actividades económicas, para atraer y estimular la apertura de empresas generadoras de empleos productivos permanentes, en atención a lo dispuesto en el Título V de la Constitución Política Local y la Ley de Fomento Económico;
- VII. Expedir el reglamento de las presidencias de comunidad y de las delegaciones municipales;
- **VIII.** Reglamentar los espectáculos públicos, el uso de fuegos pirotécnicos, los anuncios comerciales y utilización de la vía pública;
- **IX.** Aprobar las bases para que el Presidente Municipal celebre convenios de colaboración con otros municipios, con el Estado, con el gobierno federal o con los sectores social y privado, a efecto de mejorar la prestación de los servicios públicos con autorización del Congreso del Estado, cuando así lo requiera la ley;
- **X.** Nombrar las comisiones que sean necesarias para que se ejecuten los planes de gobierno;
- **XI.** Prestar los servicios públicos municipales de acuerdo a lo establecido por el artículo 57 de esta ley, y establecer las dependencias y entidades necesarias para su prestación y regulación

XII. En los términos de las leyes federales y estatales relativas:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- **b**) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia, participar con la federación y los Estados cuando estos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren.
- **d**) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia. e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento de esta materia
- g) Celebrar convenios para la administración y custodia de reservas federales en lo conducente, de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

XXXIV. Sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 41. Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

XXIII. Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del municipio y al bienestar de los grupos indígenas, así como de la población en general.

Artículo 92. Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo.

CONCORDANCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO

El marco jurídico que regula la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, menciona que éste debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo; a su vez la Ley de Planeación señala que se debe observar concordancia en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a través del Plan Nacional

de Desarrollo con relación a los municipios, esto con la finalidad de que se pueda identificar la alineación de programas específicos en los tres ámbitos de gobierno.

El propósito fundamental de la planeación municipal y de su vinculación en los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación, es fortalecer los instrumentos que intervienen en el desarrollo integral a través de lo siguiente:

- **1.-** Apoyar el fortalecimiento y la consolidación de las instituciones democráticas y promover la participación ciudadana en el Municipio.
- **2.-** Coadyuvar a una mayor integración de la estructura productiva orientada a satisfacer las necesidades del municipio y a contribuir al crecimiento de la economía estatal, mediante la reordenación de sus sectores productivos, el fortalecimiento de la infraestructura y la incorporación de sus comunidades al desarrollo municipal, estatal y nacional.
- **3.-** Impulsar una mejor atención a las demandas sociales de la población en cuanto a las obras y servicios públicos municipales, seguridad pública, educación, salud, vivienda, equipamiento urbano, cultura, recreación y protección al medio ambiente, entre otros.
- **4.-** Procurar un desarrollo urbano sustentable y equilibrado dentro de los centros de población que conforman el Municipio.
- 5.- Programar las acciones de gobierno estableciendo un orden de prioridades en su ejecución.

Con estos objetivos sustantivos, los gobiernos municipales deben contextualizar sus estrategias y acciones en lo establecido en cada uno de los planes nacional y estatal.

De esta manera se describirán a grandes rasgos los aspectos principales de los planes vigentes.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 del ejecutivo federal que presentó el presidente Enrique Peña Nieto, modifica parcialmente el esquema de planeación nacional al agregar líneas de acción transversales en cada uno de los temas que comprenden los ejes rectores, las cuales denomina las metas nacionales, las cuales son:

- 1. Un México en Paz.
- 2. Un México Incluyente.
- 3. Un México con Educación de Calidad.
- 4. Un México Próspero.
- 5. Un México con Responsabilidad Global.

Un <u>México en Paz</u>, esta meta busca favorecer y fortalecer a las instituciones de nuestro país mediante el diálogo y la construcción de acuerdos, entre actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y la corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de

cuentas. En este sentido, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida, para inhibir las causas del delito y la violencia, así como profesionalizar a los policías, crear un Nuevo Sistema de Justicia Penal y un sistema efectivo de reinserción social de los delincuentes.

Un <u>México incluyente</u>, donde se pondrá especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo. Una seguridad social incluyente abatirá los incentivos a permanecer en la economía informal y permitirá a los ciudadanos enfocar sus esfuerzos en el desarrollo personal y la construcción de un México más productivo.

Un <u>México con Educación de Calidad</u>, esta meta busca incrementar la calidad de la educación. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. Esta línea busaca incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como la capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

Un <u>México Próspero</u>, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

Un <u>México con Responsabilidad Global</u>, nuestra actuación global debe incorporar la realidad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otras cuatro metas nacionales al servicio de las mejores causas de la humanidad, para que éstas sean un agente definitorio de la política exterior. Se reafirma así desde el Plan el compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva, la movilidad segura de las personas y la atracción de talento e inversión al país.

Las líneas transversales antes señaladas son:

- **1.** Democratizar la Productividad, significa que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de población. Así como todas las dependencias de la Administración Pública Federal deberán ser capaces de ampliar la producción de la economía, buscando el incremento de la productividad mediante la eliminación de trabas que impiden el funcionamiento adecuado de la economía , promoviendo la creación de empleos, mejorando la regulación y de manera especial, simplificando la normatividad y trámites gubernamentales. La eficacia deberá guiar la relación entre el gobierno y la ciudadanía.
- 2. Gobierno Cercano y Moderno, para contar con un gobierno eficiente con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de sus servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales y, rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, utilizando las nuevas tecnologías de la información y comunicación que impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

<u>La Perspectiva de Género</u>, la actual administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. El objetivo es evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y la discriminación, mismos que repercuten en el éxito de las políticas públicas.

Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2013

La legislación en la materia establece que los planes municipales de desarrollo deben estar alineados con el plan estatal, pero también reconoce el papel de los municipios y señala que el plan estatal debe ser producto de las propuestas municipales. En este ejercicio de retroalimentación, en el estado de Tlaxcala con gobiernos locales concurrentes el Plan Estatal de Desarrollo comprende dos períodos de administración municipal, y en el caso de la presente administración local representa la segunda parte del plan estatal. De esta forma el plan estale es visto como un ejercicio avanzado en el cual las acciones municipales deben contextualizarse como en un proceso.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017 propone un desarrollo del documento mediante la articulación de un conjunto de políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción agrupadas en cinco ejes, con igual número de perspectivas:

- Democracia Participativa y Estado de Derecho
- Desarrollo y Crecimiento Sustentable
- Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar
- Protección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad
- Desarrollo Regional Equilibrado

En el eje político, *Democracia Participativa y Estado de Derecho*, se busca promover reformas a la Constitución local y a las leyes reglamentarias, como la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, con el objeto de adecuar el marco jurídico a la nueva realidad del estado y de mejorar las estructuras en los distintos ámbitos de gobierno, así como armonizar la legislación estatal con la federal, especialmente en el ámbito de la justicia, con el fin de preparar al estado para establecer el nuevo sistema judicial y apoyará a los municipios para que actualicen sus normas.

El segundo eje, que tiene la perspectiva económica, es *Desarrollo y Crecimiento Sustentable*, en este sentido urge desarrollar el potencial de la economía del estado de Tlaxcala mediante un paquete congruente de instrumentos, incentivos y acciones. La prioridad serán las inversiones: la privada; pública federal; pública estatal; pública municipal, extranjera y pública-privada en proyectos de coinversión. Con esta estrategia se debe incrementar el número de empleos, crear infraestructura, modernizar el nivel tecnológico; elevar niveles de producción, productividad, competitividad y generar una escala creciente de capital humano.

El tercer eje es *Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar*, que tiene como propósito fundamental alcanzar un desarrollo social incluyente que contribuya a elevar el bienestar, para ello se reforzará la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la marginación, mediante la creación de empleos formales con salarios dignos, la elevación de la calidad de los servicios de salud, seguridad social, y educación, el fomento de la cultura y de la identidad tlaxcalteca, así como la promoción de la equidad de género, y brindando nuevas oportunidades de desarrollo a los jóvenes, a los adultos mayores y a otros grupos vulnerables.

En el cuarto eje, con una perspectiva ambiental, es *Protección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad*, plantea la necesidad de proteger el medio ambiente y la biodiversidad como las prioridades del desarrollo del estado. Intenta convertir a Tlaxcala en un estado verde, lo que implica preservar los recursos naturales y enfrentar el cambio climático mediante la instrumentación de programas y acciones de adaptación y mitigación, para avanzar hacia el desarrollo sustentable desde una perspectiva transversal que considera trabajar simultáneamente en cinco dimensiones: la económica, la humana, la ambiental, la institucional y la tecnológica.

El último eje del Plan es el de *Desarrollo Regional Equilibrado*, se trata la problemática del desarrollo regional y se proponen políticas para alcanzar un crecimiento equilibrado de las regiones del estado. Una política de desarrollo que revitalice la corresponsabilidad de los órdenes del gobierno: que imprima un enfoque territorial a las políticas públicas y que promueva la urbanización ordenada y de desarrollo rural, impulsando las vocaciones productivas de las regiones, fortaleciendo la colaboración institucional y estimulando la participación activa de los diversos agentes económicos. Se trata de alcanzar un ordenamiento territorial sostenible y competitivo, así como una nueva institucionalidad donde prevalezcan criterios de coordinación y solidaridad.

Segunda parte

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Para acercarnos a la visión propuesta, el diagnóstico refleja la realidad que atraviesa el municipio en sus diferentes ámbitos de manera precisa, ya que es a partir de este elemento que identificaremos las necesidades de la población y las condiciones del territorio y la administración municipal; de no ser así, los programas y proyectos pueden ser insuficientes o inadecuados.

Este diagnóstico es de carácter general y está acompañado por el estudio de opinión que se realizó en el municipio para conocer la percepción y expectativas de la gente. Posteriormente en los ejes rectores se agregan diagnósticos específicos de cada uno de los temas los cuales son consecuencia también de fuentes de información oficiales y de la información desagregada de este mismo estudio.

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE TLAXCO

El nombre del municipio, Tlaxco, proviene de la palabra náhuatl tlachco, la cual a su vez se integra con los siguientes vocablos: tlachtli, que quiere decir juego de pelota y co, que denota lugar. De esa forma Tlaxco significa: "En el lugar del juego de pelota".

El municipio de Tlaxco se ubica al norte del Estado de Tlaxcala, cuenta con la mayor extensión territorial de todo el estado, abarcando el 13.71%. La cabecera municipal se encuentra a 43. kilómetros de la capital del Estado de Tlaxcala, aproximadamente 45 minutos en carretera, y a 159 kilómetros del Distrito Federal.²

Localización y territorio

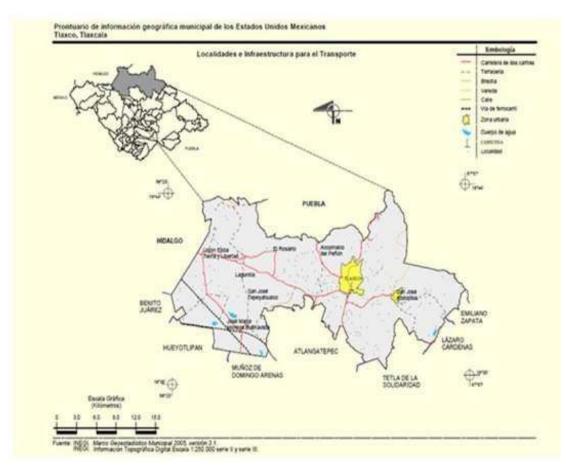
Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2,550 metros sobre el nivel del mar en promedio, el municipio de Tlaxco se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los

¹ http://turismo.uttlaxcala.edu.mx/municipios3.html

² Google Maps, 2012 https://maps.google.es/

19 grados 36 minutos 50 segundos latitud norte y 98 grados 07 minutos 07 segundos longitud oeste.³

Localizado al norte del estado, el municipio de Tlaxco colinda al norte con el estado de Puebla, al sur con los municipios de Atlangatepec, Tetla y Muñoz de Domingo Arenas, al oriente se establecen linderos con los municipios de Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas, asimismo al poniente colinda con el estado de Hidalgo y el municipio de Benito Juárez.



FUENTE: SIMBAD (2005) Integración Estadística. Servicios Contenidos Geográficos. Tlaxco, Tlaxcala

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el municipio de Tlaxco comprende una superficie de 572,875 kilómetros cuadrados, lo que representa el 14.37 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,987,943 kilómetros cuadrados.

³ INEGI, 2010. Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades. Actualizado a Octubre 2010.

Clima

La información referente al clima es un dato importante que sirve para apoyar las actividades regionales, en especial las relacionadas con la agricultura y la ganadería.

En el municipio el clima se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de junio a septiembre. Los meses más calurosos son de marzo a mayo. La dirección de los vientos en general es de norte a sur, igualmente la temperatura promedio máxima anual registrada es de 22.9 grados centígrados y la mínima de 5.3 grados centígrados.⁴ La precipitación media anual durante el periodo en el municipio, es de 617.0 milímetros. La precipitación promedio máxima registrada es de 122.5 milímetros y la mínima de 7.6 milímetros.

Orografía

El municipio tiene características particulares en el relieve: a) Zonas accidentadas, abarcan aproximadamente el 20 por ciento de la superficie total y se localizan al norte de Tlaxco, Acopinalco y el Rosario, al este de Tepeyahualco y de Atotonilco. b) Zonas semiplanas, ocupan un 20 por ciento de la superficie, se ubican al oeste y sureste de Tlaxco. c) Zonas planas, comprenden el 60 por ciento del territorio municipal se encuentran en la zona occidental, al sur del municipio y parte de la zona oriente.⁵

Agricultura y Vegetación

Los recursos edafológicos de la región son extremadamente importantes para la economía local. A partir de ellos se genera la vegetación y la actividad agrícola, ganadera y forestal, factor determinante para la conservación de los suelos.

Según los datos del INEGI, en el Prontuario de información geográfica de Tlaxco, en el municipio la agricultura es lo que más predomina, con un 65 por ciento. Con base al estudio del Dr. Gerd Werner⁶, en el territorio del municipio de Tlaxco abundan cinco grandes tipos de suelos: los cambisoles, fluvisoles, litosoles, gleysoles y andosoles, (Werner G. 1986).

⁴ Gobierno del Estado de Tlaxcala 2011-2016. Secretaria de Planeación y Finanzas. Monografías Municipales. Tlaxco. Consulta en nternet el de marzo (2005) Integración Estadística. Servicios Contenidos Geográficos. Tlaxco.FUENTE: SIMBAD de 2014:

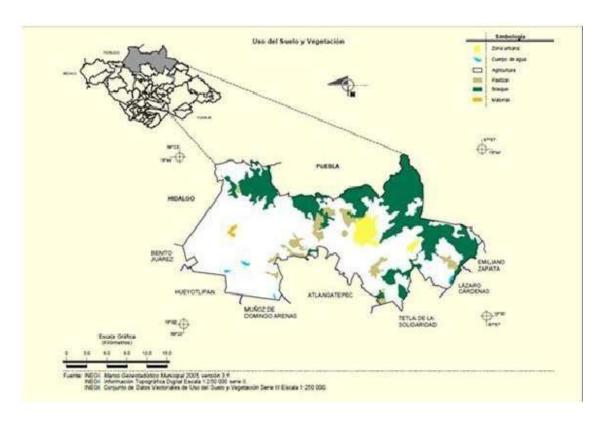
http://copladet.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=634

⁵ Gobierno del Estado de Tlaxcala 2011-2016. Secretaria de Planeación y Finanzas. Monografías Municipales. Tlaxco. Consulta en internet el 6 de marzo de 2014: http://copladet.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper<emid=634

⁶ Publicado en su libro titulado "Los Suelos en el Estado de Tlaxcala 2", editado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el gobierno de Tlaxcala

De acuerdo a los datos disponibles en el Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos en el 2009 el uso del suelo y vegetación corresponde a: Agricultura (65%), zona urbana (2%) y cuerpos de agua (1%) Bosque (26%), pastizal (5%) y matorral (1%). El mapa siguiente permite identificar las características del uso del suelo en el Municipio de Tlaxco:

- En tonos amarillos, la zona urbana.
- En tonos azules, representan cuerpo del agua.
- En tonos blancos, representa la agricultura.
- En tonos grises, representa el pastizal.
- En tonos verdes, representa la zona de bosque.
- Y en tonos color mostaza, representa el matorral en la zona.



INEGI. México en cifras. Información Nacional por Entidad Federativa y Municipios. Prontuario de Información geográfica municipal, 2009

Durante las últimas tres décadas, en el estado de Tlaxcala las actividades del sector agropecuario perdieron importancia respecto de las actividades industriales, comerciales y de servicios. En el municipio de Tlaxco, también se presenta el mismo fenómeno, sin embargo es conveniente analizar las actividades primarias ya que representan una base para el desarrollo económico.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL MUNICPIO DE TLAXCO

Población

Es de especial interés poner atención en el análisis de la evolución demográfica. La dinámica poblacional nos permite identificar necesidades reales para la creación de políticas públicas oportunas que mejoren el bienestar de los habitantes del municipio. La división política del municipio de Tlaxco se encuentra compuesta por 38 localidades, mientras, la división estadística documentada se registra en 155 localidades (SEDESOL, catálogo de localidades 2010).

En el municipio de Tlaxco, la población reportada por INEGI en el censo de 2010, es de 39,939 habitantes en total, lo que representa 3.41 por ciento de los 1,169,936 habitantes del estado de Tlaxcala. Del total de habitantes el 51.2% de la población en el municipio corresponde a mujeres y el 48.8% a hombres. La relación entre hombres y mujeres representa el 95,4%, el lugar 25° a nivel nacional (INEGI 2012).⁷

Años	2005	2010
Población hombres	17,762	19,507
Población mujeres	18,744	20,432
Población total	36,506	39,939

En cuanto a la distribución territorial en el municipio de Tlaxco abarca una densidad de población de 69.4 por ciento de habitantes por kilómetro cuadrado. De acuerdo a la evolución de la población en los 5 últimos años en el municipio de Tlaxco, la población se incrementó en un 9.4 por ciento. Con datos de 2010, en Tlaxco los grupos de edad que más predominan incluyen población joven que oscila entre los 0 a 19 años, el 32.34 por ciento tiene menos de 15 años. En base a la pirámide poblacional, la gente de la tercera edad representa apenas el 5 por ciento de la población.

El segmento más grande corresponde a mujeres y hombres de 15 a 19 años, representando 5.56 y 5.65 por ciento respectivamente. Hay que tomar en cuenta que estos datos fueron recopilados en el 2010, actualmente los jóvenes que figuran en este segmento han cumplido o rebasan los 20 años. Igualmente, pero con datos en 2005 la población joven es la que más predominaba en el municipio, eran las edades entre los 0 y 19 años de edad representando el 48.4 por ciento los hombre y mujeres el 44.9 por ciento. Con este fenómeno demográfico el municipio se puede considerar un "municipio joven", ya que cuenta con un gran porcentaje de este segmento de población. De aquí surge la importancia de implementar proyectos con énfasis social, que puedan trabajar en conjunto los elementos necesarios para lograr un bienestar colectivo.

⁷ INEGI (2012).Perspectiva Estadística. Tlaxcala Diciembre 2012

En el periodo que abarca los años 2000 a 2010, la tasa de crecimiento anual de Tlaxco representa un aumento del 1.60% mientras que a nivel estatal la tasa es de 1.9 por ciento.⁸ De acuerdo a las proyecciones realizados por CONAPO para el 2030, Tlaxco continuará creciendo con una tendencia mayoritaria hacia los jóvenes. El porcentaje de incremento del 2010 a la proyección del 2020 es del 16 por ciento y del 2020 al 2030 del 12 por ciento.

Tasa de Natalidad y Mortalidad

Las tasas de natalidad y mortalidad muestran respectivamente el número de nacimientos o defunciones por cada mil habitantes. En Tlaxco la tasa global de fecundidad es de 2.4 ciento y de mortalidad 4.5 por mil.⁹ En el Municipio de Tlaxco la cifra de natalidad en el año 2012 fue de 1,070 habitantes, mientras que los sucesos de mortalidad ascendieron a 200 habitantes según los datos reflejados en el INEGI (INEGI. Estadísticas de natalidad, mortalidad y nupcialidad 2012).

Grupos Vulnerables

La población con alguna discapacidad de acuerdo a los datos publicados por INEGI, en el 2010, en el municipio de Tlaxco habitaban 1,547 personas con limitación en la actividad. Como sociedad incluyente hay que reconocer la necesidad de generar espacios que mejoren la calidad de vida y faciliten el acceso a una vida participativa.

El municipio de Tlaxco cuenta con 9,356 hogares de los cuales el 78.43 por ciento son de jefatura masculina. Aunque el porcentaje de hogares con jefatura femenina es bajo, es fundamental prestar atención en las condiciones de trabajo en las que las mujeres y sus familias se encuentran. En muchos casos la ausencia de la pareja por separación, migración o por pérdida de trabajo, obliga a las mujeres a tomar por completo la responsabilidad económica del hogar. Las tareas de cuidado de los más pequeños o de los adultos mayores recaen sobre otros miembros de la familia o incluso de los hijos o hijas mayores, provocando el descuido de sus actividades escolares, generando estrés, baja autoestima y en algunos casos facilitando que los hijos pasen su tiempo en entornos de violencia. Situación a la que no solo se enfrentan las jefas de familia sino también las parejas que tienen que trabajar para mejorar sus ingresos.

⁸ SPF: Dirección de Planeación e Informática, INEGI: XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010.

⁹ INEGI (2010). Natalidad y fecundidad. Mortalidad.

Vivienda

De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2010, existen 9,377 viviendas particulares habitadas, lo cual, al ser comparado con la población total, muestra un tamaño promedio de los hogares de 4.3 personas ocupando la misma vivienda. Esto significa un relativo nivel de hacinamiento provocado por el nivel de marginación socioeconómica.

De las viviendas particulares el 4.9 por ciento cuenta con piso de tierra, mientras que el 78.8 cuenta con cemento firme y el 16.0 representan las viviendas con piso de madera mosaico u otro material.

Marginación y pobreza

El índice de marginación es construido para conocer el grado de exclusión social o de rezago en la población. Se mide a través de variables que presentan déficit; éstas permiten reconocer si existe marginación social respecto a la remuneración de la población ocupada, y permite agrupar de manera territorial si dicho rezago se localiza sólo en poblaciones aisladas.

Varios factores son los detonantes de la marginación, sin embargo, también puede ser el resultado indirecto del proceso de desarrollo, consecuencia de seguir ciertos ideales de una comunidad por una precaria situación económica, o bien en algunos casos se produce cuando la sociedad responde a los intereses de un grupo minoritario que ejerce el poder.

El índice de marginación es un componente calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), que la propia institución define como "medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales". El índice de marginación es el resultado de una estimación por componentes principales de cuatro dimensiones y nueve indicadores: educación (analfabetismo y población sin primaria completa); viviendas (ocupantes en viviendas sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario, con piso de tierra, sin energía eléctrica y hacinamiento); ingresos (población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos); y distribución de la población (población en localidades con menos de 5 mil habitantes)." La marginación está más relacionada con la manera en que los habitantes de un determinado centro de población (puede ser municipio o localidad), encuentran privación con relación a ciertos servicios y mínimos con que debe contar para acceder a ciertos niveles de calidad de vida.

 $^{^{10}}$ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tlaxco. Tlaxcala.

Tomando en cuenta los factores antes mencionados, el municipio de Tlaxco se encuentra en la categoría de con nivel de marginación medio, con un índice de marginación de -.3857, ocupando el noveno lugar estatal y el 1,529 en el lugar nacional, de un total de 2440 municipios que existen en el país, es decir está debajo de la mitad de la tabla nacional y estatal. Por su parte el estado de Tlaxcala tiene un índice de marginación de -0.1498, igualmente representando un grado medio ocupando el lugar 16º a nivel nacional.¹¹

Cabe destacar que en el año 2000 Tlaxco se posicionó en el lugar 11 estatal y 1523 a nivel nacional. Para el 2005 bajó al lugar número 12 y a nivel nacional se mantuvo en el lugar 1524, hay que señalar que en esta clasificación entre mayor sea el rango mayor es la lejanía a un grado de marginación muy bajo. 12

Los datos de marginación por localidad en el municipio de Tlaxco se clasifican de la siguiente manera. 13

GRADO DE MARGINACION	N° DE LOCALIDADES
Muy Alto	0
Alto	19
Medio	10
Bajo	2
Muy Bajo	0
Otros(*)	7
Total de Municipios	38
Fuente: Elaboración propia con base en datos de Secretario Tlaxcala, 2010. (* No cuentan como localidades Tlaxco/Figuran como: Inac	

Según datos del CONEVAL en el municipio el 62.4 por ciento de la población vive en situación de pobreza moderada y el 13.2 por ciento en situación de pobreza extrema y solo el 2.2 por ciento del total no representa pobreza ni vulnerabilidad social. El 05.6 por ciento al menos posee una carencia social y el 34.9 por ciento vive bajo una situación de la línea de bienestar mínimo mientras que el 77.8 por ciento vive por debajo de la línea de bienestar.

¹¹ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Bases de datos Índice de Marginación 2010 / Índice de Desarrollo Humano 2005.

¹² Elaboración propia. CONAPO. Índices de marginación 2010. http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices margina/mf2010/CapitulosPDF/Anexo%20B3.pdf

¹³ Secretaria de Desarrollo Social. Catálogo de Localidades 2010.

Principales enfermedades y causas de defunciones

Las principales enfermedades en Tlaxco son: la diabetes mellitus, enfermedades del corazón y tumores malignos, mismas que representan las principales causas de defunción en el Estado.

Enfermedades	Nacional	Estructura Nacional %	Entidad	Estructura de la Entidad %
Diabetes mellitus	80,788	13.7	930	100.0
Enfermedades de Corazón	105,710	17.9	747	17.6
Tumores malignos	71,350	12.1	501	14.3
Accidentes	36,694	6.2	392	9.6
Enfermedades de higado	32,728	5.5	334	7.5
Enfermedades cerebrovasculares	31,235	5.3	306	6.4
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	18,487	3.1	207	5.6
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	14.625	2.5	164	4.0
Insuficiencia renal	11,920	2.0	144	3.1
Influenza y neumonía	15,034	2.6	103	2.7
Las demás causas	171,922	29.1	1,411	2.0
Total	590,693	100.0	5,239	26.9

Con datos de 2009 en Tlaxcala, La Razón de Mortalidad Materna (RMM), alcanzó el *valor de 63.6 defunciones maternas por cien mil nacimientos estimados, posicionándose* por arriba del promedio de los estados con patrón en situación desfavorable de salud reproductiva, con 61.7, y arriba del nivel nacional, de 62.2 defunciones maternas por cien mil nacimientos. ¹⁴

El estudio de la mortalidad por causas constituye un elemento fundamental para la planeación y evaluación de los servicios y programas de salud. Identifica los principales problemas de salud de una población, mediante la magnitud y los efectos sobre las condiciones de vida de ésta.

¹⁴ CONAPO (2011). Perfiles de Salud Reproductiva Tlaxcala. Salud Materna. Mortalidad Materna. pp 56-57. México.

En cuanto a las tasas de mortalidad, no hay gran diferencia entre hombres y mujeres. El municipio de Tlaxco representa el 42 por ciento a nivel municipal en defunciones generales de mujeres, mientras que el de hombres representa el 57 por ciento, a diferencia de la media estatal que representan el 45 por ciento mujeres y 54 por ciento hombres. A nivel municipal, Tlaxco presenta una tasa de mortalidad de 4.5 por mil, aproximadamente 181 personas mueren cada año. El 11.4 por mil de éstos son defunciones de menores de un año.

Población Económicamente Activa

Los datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010, indican que el municipio de Tlaxco, tuvo una población activa de 14,360 personas, cifra que representa el 48.8 por ciento del total de la población mayor de 12 años. El 51.1 por ciento de la misma corresponde a población no activa. Para el estado en su conjunto, estas cifras varían. El 52.3 por ciento era económicamente activa y el 47.6 por ciento inactiva.

Es importante mencionar que la población económicamente inactiva, 15,056 habitantes, representan aquellos que reciben una remuneración sin estar activos: pueden ser pensionados o jubilados, estudiantes, dedicados a los quehaceres del hogar, los que tengan alguna limitación física o mental permanente que les impida trabajar.

Según datos del año 2000, la actividad más representativa de la Población Económicamente Activa (PEA), se encontró en los sectores primario y secundario. Contando en este rubro con 7,753 habitantes. Las actividades más representativas son: la Agricultura y Ganadería con 3,739; la Industria Manufacturera con 3,092 y el Comercio con 922. La construcción, las actividades de gobierno y otros, están integrados por un total de 3,330.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas ¹⁵ (DENUE) del INEGI, en Tlaxco existen 1,177 unidades económicas, en cuanto a la aportación del Producto Interno Bruto, PIB, contó en 2005 con 1,257,771,798 pesos frente a los 47,347,961,000 pesos que hubo a nivel estatal. Traduciéndolo a 34,454 pesos de PIB per cápita para Tlaxco el cual es un indicador bajo para la media nacional y también del estatal.

ESTUDIO DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Para dar cumplimiento a los establecido en la legislación en la materia sobre la necesidad de establecer mecanismos de consulta popular para conocer las principales necesidades de la población y reconociendo el rigor técnico de los estudios de opinión para conocer las principales prioridades del sentir social se llevó a cabo al principio de la administración este ejercicio para conocer la percepción de los entrevistados acerca de los principales temas municipales.

 $^{^{\}rm 15}$ http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denue/default.aspx. Consultado el 26 de Marzo de 2014

Las siguientes tres gráficas responden a la pregunta, de cuáles son las tres problemáticas que debería resolver este ayuntamiento. En primer lugar se encuentra el empleo ya que la ciudadanía lo concibe como prioridad a resolver en este trienio.

PROBLEMÁTICAS	1RA MENCIÓN	
EMPLEO	184	
SEGURIDAD	45	
HOSPITALES / CENTROS DE SALUD	33	
VIGILANCIA	26	
ALUMBRADO PÚBLICO	26	
PAVIMENTACIÓN	20	
EDUCACIÓN	18	
AGUA POTABLE	11	
CARRETERA	6	
APOYO AL CAMPO	1 5	
ATENCIÓN AL CIUDADANO	5	
CALLES	4	
TRANSPORTE	4	
CORRUPCIÓN	3	
SERVICIOS PÚBLICOS	2	
CAPACITACIÓN PARA LOS POLICÍAS	2	
CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE	2	
ROBOS	2	
TURISMO	2	
OTRAS MENCIONES	57	
NO CONTESTÓ	3	

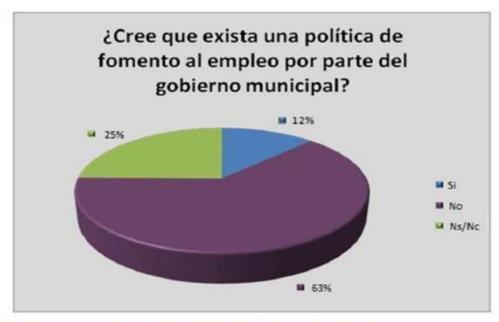
Fuente: Elaboración propia con resultados del Estudio de Percepción Ciudadana Tlaxco

Para la ciudadanía de Tlaxco es de gran importancia la creación de empleos que ocupen a la población del municipio, así como la atención en el sector salud, para mejorar el servicio brindado y la generación de nuevos centros donde se atienda a la población.

Empleo

El sentir de la gente es que la situación del empleo es poco favorable ya que la calificación otorgada es de 3.6 por parte de la población encuestada, esto denota un índice elevado de insatisfacción. Esto es evidente ya que por las características socioeconómicas de la población el desempleo es la principal preocupación. El rango que más porcentaje obtuvo es la generación de empleos con un 43 por ciento, siendo un tema crucial para la ciudadanía, el generar empleos para prevenir y combatir la delincuencia.

La población en general no cree que exista una política de fomento al empleo por parte del gobierno municipal con un 63 por ciento según la encuesta realizada y solo un 12 por ciento manifestó sí creer que exista una política que fomente el empleo.



Fuente: Elaboración propia con resultados del Estudio de Percepción Ciudadana Tlaxco

Seguridad

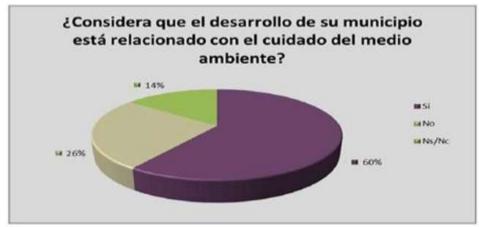
El municipio es considerado en el rango de medianamente seguro a seguro sumando 60 por ciento, lo cual refleja tranquilidad en la población en el servicio de seguridad pública, la percepción generalizada sobre qué es lo que falta para combatir la delincuencia es capacitación de los policías 17 por ciento, tener más vigilancia con 20 por ciento y el combate a la corrupción con 11 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con resultados del Estudio de Percepción Ciudadana Tisaco

Medio Ambiente

En la encuesta aplicada se le preguntó a la población si considera que el desarrollo del municipio está relacionado con el cuidado al medio ambiente y el 60 por ciento contestó positivamente, en la percepción que tienen en cuanto al estado que mantiene el municipio en relación al cuidado del mismo el 26 por ciento respondió que no es importante y un 14 por ciento dijo no saber o no dar importancia a ese tema. De ahí la importancia de promover acciones de prevención y cuidado de las riquezas naturales con las que cuenta el municipio.



Fuente: Elaboración propia con resultados del Estudio de Percepción Ciudadana Tlaxco

Salud

El 80 por ciento de la población encuestada cuenta con seguridad social y solo el 19 no tiene acceso; sin embargo es uno de los tres principales problemas que los entrevistados señalaron como prioridad.



Fuente: Elaboración propia con resultados del Estudio de Percepción Ciudadana Tlaxco

Una de las enfermedades que menciona la población es la más temida por padecer, es el cáncer; en segundo lugar nuevamente es el cáncer y en tercer lugar es alguna enfermedad pulmonar. Esto refleja la importancia de generar acciones de prevención para una mejor calidad de vida.



Fuente: Elaboración propia con resultados del Estudio de Percepción Ciudadana Tlaxco

En las últimas dos semanas el 21 por ciento de la población requirió de algún servicio médico ya sea por prevención, enfermedad, lesión o accidente, siendo un porcentaje importante teniendo en cuenta el rango de tiempo.



Fuente: Elaboración propia con resultados del Estudio de Percepción Ciudadana Tlaxco

MÓDULOS DE CONSULTA CIUDADANA

Dentro de todo proceso de planeación una pieza importante en la construcción del mismo, es la recuperación de inquietudes, problemáticas, necesidades y expectativas de los distintos actores involucrados. En el caso de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, para poder contribuir al desarrollo del municipio con una visión que implique establecer metas desde la visión local y cumplir con los preceptos legales se incorporaron módulos de consulta a la ciudadanía.

Los procesos de participación ciudadana son un medio que permite dar legitimidad al trabajo de los miembros de la administración pública, ya que al incluir la percepción de la población es viable identificar problemáticas y necesidades que se podrán traducir en beneficios o planes de acción. De esta manera, la realización de una consulta ciudadana nos permite construir un plan que sea representativo del sentir de los habitantes y no uno que se alimente únicamente de la visión de los miembros del ayuntamiento, que si bien es válida, no es suficiente para contar con una perspectiva completa.

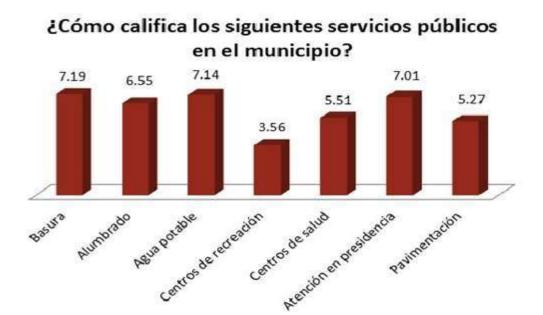
Por lo anteriormente expresado, el proceso de participación ciudadana se centra como su nombre lo describe, en la participación de los habitantes de un municipio para crear proyectos que los representen y sean del beneficio común; motivo por el que en este proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo se considera como una pieza clave para la obtención de las inquietudes de la población, del municipio y sus comunidades, mediante módulos de consulta ciudadana siendo esta herramienta un paso importante de participación para reforzar la democracia y fortalecer los procesos de gobernabilidad.

En los módulos de consulta ciudadana, se manifiestan las diversas inquietudes de la población en temas que involucran la evaluación de servicios públicos, los problemas o asuntos que hay que reforzar en términos económicos, sociales, ambientales, así como también en aquellos en los que consideraban que la administración debía prestar mayor atención.

A continuación presentamos los principales resultados.

Los servicios públicos representan el primer acercamiento del ayuntamiento con sus habitantes, ya que una eficiente cobertura de los mismos se traduce en la satisfacción de las necesidades básicas de cualquier población. Dentro de los reglamentos municipales de servicios públicos se les cataloga como servicios de utilidad pública e interés social en cuanto a su funcionamiento, uso y aprovechamiento. Por tal razón, las autoridades municipales y la comunidad deben procurar el funcionamiento adecuado de los mismos al igual que un mantenimiento constante.

Dentro de la consulta ciudadana se preguntó a los ciudadanos como evaluaban los servicios prestados, los resultados obtenidos de esta consulta se muestran a continuación:



Fuente: Elaboración propia con resultados de los Módulos Ciudadanos Tlaxco

Como se puede apreciar, la percepción que tienen los habitantes sobre los servicios públicos es variable, por lo que podemos ver que en algunos casos se observa un rezago que debe ser atendido para cambiar el punto de vista de los ciudadanos; dentro de los peor evaluados están los centros de recreación con una calificación de 3.56, esto se puede deber a la dispersión dentro del municipio evidenciando la necesidad de la población por la creación de espacios que busquen la convivencia y el fomento de actividades que impulsen el deporte, la convivencia y la cultura. De la misma manera se pude observar que el sector salud y la infraestructura vial son de los servicios peor evaluados con calificaciones debajo de la mínima aprobatoria, lo que muestra la deficiencia de cobertura tanto de infraestructura como en el sector salud, en la totalidad de las comunidades del Municipio. El servicio de basura cuenta con una calificación de 7.1 siendo la más alta de los servicios evaluados. El alumbrado público cuenta con una calificación de 6.5, poco arriba de la calificación aprobatoria, este servicio brinda a la ciudadanía una manera de proveer seguridad a sus pobladores de transitar de manera más confiada por la calle. Siguiendo en la evaluación, el servicio de agua potable es el segundo servicio mejor evaluado con un calificación de 7.1.

Por último se encuentra la evaluación de la atención en presidencia misma que resultó de los servicios mejor evaluados, con una calificación de 7.0.

Siendo la atención en presidencia uno de los principales puntos de acercamiento con los habitantes del municipio. Debe ser de calidad, así como eficaz y eficiente; este rubro cubre desde las instalaciones hasta las capacidades, capacitación y tipo de atención recibida por parte de los funcionarios del ayuntamiento.

Dentro de la encuesta se planteó la pregunta de prioridades que debe atender el nuevo gobierno. Como se puede apreciar la principal preocupación ciudadana se centra en los apoyos para el sector salud y la generación de empleos; la educación y seguridad pública, quedan en segundo lugar, en tanto la vivienda

queda en un tercer nivel. En los rubros donde se percibe menos interés por atender, es en los servicios básicos y la infraestructura.



Fuente: Elaboración propia con resultados de los Módulos Ciudadanos Tlaxco

Dentro de los temas que más preocupan a la ciudadanía está el tema medio ambiental. Al preguntarles si consideran que el desarrollo de su municipio está relacionado con el medio ambiente, el 51 por ciento mencionó que sí, el 47 por ciento que no y un 2 por ciento no sabe.

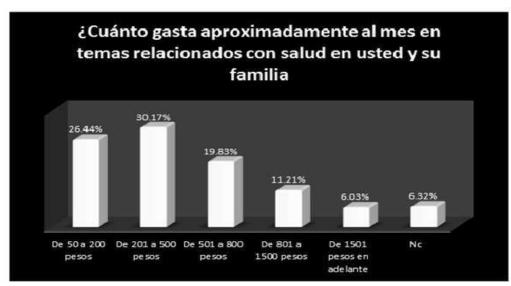
Las respuestas más frecuentes de la población son que no se cuida el medio ambiente por parte de toda la población y que hay mucha basura; además de que existe una tala inmoderada en el municipio. Por otro lado la población es consciente de la importancia del tema y piensa que debe cuidarlo para poder tener un mejor desarrollo.

Dentro de los temas del ámbito social se muestra una especial preocupación por la atención del sector salud es por eso que se preguntó a la población, si les parece adecuada la cobertura de este servicio en el municipio. Un 62.3 por ciento menciona que no, por la falta de medicamentos, la mala atención por parte de quienes brindan el servicio, no hay centros de salud en todas las comunidades y los que hay no se dan abasto. Un 35.6 por ciento dice que sí les parece adecuada la cobertura porque reciben atención y se atiende a todos lo que requieren del servicio.



Fuente: Elaboración propia con resultados de los Módulos Ciudadanos Tlaxco

Es importante la inversión que se destina a temas relacionados con salud por parte de las familias, es por eso que se les pregunta a los habitantes del municipio cuál es el gasto aproximado al mes en temas relacionados a salud. El 30.1 por ciento menciona gastar de 201 a 500 pesos mensuales en temas relacionados con salud. El 26.4 por ciento gasta de 50 a 200 pesos, el 19.8 por ciento de 501 a 800 pesos, el 11.2 por ciento de 801 a 1500 pesos y el 6.0 por ciento de 1500 en adelante. Esto significa una importante inversión mensual a temas de salud por parte de las familias del municipio.



Fuente: Elaboración propia con resultados de los Módulos Ciudadanos Tlaxco

La población identifica tres problemas principales que tiene su municipio. En la primera mención se encuentra nuevamente el tema de la salud con atención médica y abastecimiento de medicamentos, esto es el reflejo de la preocupación por parte de la población hacia este tema y la búsqueda de un mejor servicio así

como abastecimiento constante de medicamentos. En la segunda mención está el tema del empleo y la necesidad de generación del mismo en el municipio y como segunda mención también se encuentra la atención médica y centros de salud.

La tercera mención hace referencia a la generación de empleo y a temas relacionados con seguridad pública. La población menciona la necesidad de fortalecer al sector de seguridad para tener un mejor desarrollo.

	No. DE
1RA MENCIÓN	MENCIONES
ATENCIÓN MÉDICA, ABASTECIMIENTO MEDICAMENTOS, SALUD	DE 70
AGUA POTABLE Y DRENAJE	41
SEGURIDAD	39
EMPLEO	40
EDUCACION	23
ATENCION A LA CIUDADANIA	14
INSEGURIDAD	14
PAVIMENTACION	6
INFRAESTRUCTURA	6
VIVIENDA	6
ALUMBRADO	5
BASURA	4
PANTEÓN	4
CALLES	4
TRANSPORTE	4
SERVICIOS PUBLICOS	3
TALA INMODERADA	2
MAL GOBIERNO	2
OTRA'S MENCIONES	50
NO CONTESTÓ	11

Fuente: Elaboración propia con resultados de los Módulos Ciudadanos Tlaxco

AUTODIÁGNÓSTICO DE LAS AGENDAS CIUDADANAS DEL DESARROLLO

La metodología de trabajo del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal (antes Agenda desde lo Local) del Instituto Nacional para el Federalismo de la Secretaría de Gobernación federal también sirvió de instrumento diagnostico e la elaboración del plan ya que permitió construir una guía temática de trabajo para integrar las acciones en cada eje rector. Aunque esta metodología cambió de 2013 a 2014 se integraron

en cuatro grupos respondiendo a la organización municipal y a un híbrido de las agendas considerando que están en proceso de transición.

Para el desarrollo del autodiagnóstico fue necesario identificar los puestos estratégicos dentro del organigrama del municipio y así contar con información detallada y los responsables de cada sub indicador analizado.

Esta metodología se llevó a cabo el 27 de febrero con titulares y encargados de diversas áreas, coordinaciones y direcciones de la administración municipal en un ejercicio de grupos focales para posteriormente obtener el resumen sintético de los resultados.

Desarrollo Institucional

En este cuadrante se integró la información de la parte adjetiva del plan, es decir la parte instrumental para emprender la parte sustantiva que es el resultado de las acciones donde el destinatario final es el ciudadano.

Las áreas que participaron en el diagnóstico fueron: Presidencia, Tesorería, Seguridad Pública, Protección Civil, Sindicatura, Contraloría, Secretaría General y Comunicación. En este ámbito cuentan con un sistema de planificación financiera, lo cual les permite tener un orden y seguimiento a la información del municipio. Es importante que vayan sistematizando y actualizando el comportamiento de sus ingresos propios y egresos.

Resalta la necesidad urgente en materia de reglamentos, tanto como de revisión como de creación. En relación al tema de transparencia y participación ciudadana, tienen ya las instancias promotoras y el área de atención ciudadana se encuentra perfectamente conformada. Se deberá mantener una continua capacitación al personal de la administración, implementar un sistema de reconocimientos e incentivos para motivar a los trabajadores, y con ello hacer más eficiente la respuesta a las demandas ciudadanas y la comunicación interna en busca de la mejora regulatoria de carácter permanente.

Desarrollo económico y territorial

El desarrollo de este cuadrante está en función de la posibilidad de fomentar el desarrollo del municipio desde ámbitos innovadores, respetando las costumbres y tradiciones de la población y buscando generar las condiciones para atraer inversión. Aquí se busca la obtención de información sobre las actividades productivas del municipio y la planeación para lograr el desarrollo económico.

En este eje las áreas más representativas fueron: Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, Coordinador de Desarrollo Rural, Jefatura de Desarrollo Urbano, Comisión de Agua Potable, Servicios Públicos. En este cuadrante los indicadores nos muestran que aún faltan acciones para la promoción de empresas con nuevos giros, así como la inversión en actividades económicas alternativas.

Los indicadores muestran que se debe mantener la vinculación con programas que busquen impulsar las vocaciones productivas, tener contacto directo con los programas federales y estatales que cuenten con

talleres, capacitación, técnicas y desarrollo de tecnologías que apoyen a los diferentes sectores productivos, así como la implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional que vinculen los distintos actores sociales.

Seguridad y desarrollo Social

En lo que a desarrollo social incluyente corresponde, se identifican las actividades, programas y proyectos que ayuden a mejorar la vida de los pobladores. Se busca recuperar la importancia del deporte y la recreación, la educación, la salud, las políticas de género, la inclusión de los sectores marginados y el combate a la pobreza.

Tanto en Seguridad Pública como en Protección Civil se encuentran realizando diferentes procesos que ayudarán al municipio en materia de riesgos. Es prioritario generar vinculación con otros niveles de gobierno.

Es importante reforzar las políticas, planes y programas que tienen que ver con la inclusión de los ciudadanos. Sin duda aparece como necesario el tema de salud en el municipio así como los programas de promoción y acción en este rubro. En cuanto a los indicadores en materia educativa se tiene previsto continuar con el mejoramiento de infraestructura y la cobertura de internet para las escuelas, así como diferentes mecanismos de vinculación intergubernamental. Es necesario fomentar la equidad de género, atender a grupos vulnerables y ser un municipio formador de ciudadanía. Del cuadrante social, otro indicador que muestra una especial atención es el de juventud, el cual es necesario identificarlo como un grupo potencialmente productivo económicamente hablando pero vulnerable por estar expuesto a conductas antisociales.

Servicios públicos y desarrollo sustentable

Este cuadrante atiende los problemas relacionados con el impacto ambiental en sus diferentes facetas, así como la elaboración de planes a largo plazo que fomenten la conciencia en la materia, la regulación que hay que establecer para proteger las zonas en riesgo y vigilar el ordenamiento territorial.

Este cuadrante busca identificar el uso de recursos, la manera en que se tratan los deshechos, las políticas de acción de rescate así como el cuidado y el manejo del entorno. Las áreas participantes del municipio fueron: Coordinación de Ecología y el área de Servicios Municipales.

En relación al cuidado del aire y del suelo, es importante mencionar que se debe poner énfasis en el conocimiento y aplicación en materia de reglamentos para poder evaluar acciones en la materia. Especial atención merece el tema de residuos sólidos urbanos, así como el diagnóstico y aplicación de la normatividad en materia de recursos naturales. En cuanto a su ordenamiento territorial, los indicadores se encuentran en proceso actualizando los programas existentes como es el caso del Plan de Desarrollo Urbano. Como municipio promotor del cuidado del agua se han ejercido diferentes acciones, por lo que la mayoría de estos indicadores también se encuentran en proceso.

Se deberá realizar un programa en coordinación con las instancias federales y estatales para la inspección y control de descargas de aguas residuales así como acciones para reutilizar el agua tratada y pluvial. Se conoce y se realizarán acciones en cuanto a educación ambiental se refiere. Se operará algún programa de educación ambiental vigente en los ámbitos federal, estatal y del municipio.

MISIÓN

Ser una administración municipal de cambio, profesionalizada, con vocación de servicio y transparente, que esté comprometida y cercana a la gente, para que la confianza ciudadana sea la base de un modelo de gobierno que vea en la participación social una forma de hacer su trabajo, generadora de proyectos sociales, que tenga como eje central el fomento a la salud y la equidad de género.

VISIÓN

Impulsar un modelo de desarrollo local que sea la base para hacer de Tlaxco y sus comunidades un municipio innovador y competitivo, aprovechando la riqueza de sus recursos naturales, sus vocaciones productivas y su ubicación estratégica para impulsar la economía, promoviendo el ordenamiento territorial y comercial que den condiciones para que sea más sustentable y seguro.

OBJETIVOS Y VALORES

Objetivo

Ser un gobierno que encamine sus esfuerzos a la gestión social, que administre los recursos naturales, financieros, culturales, humanos y materiales del municipio con responsabilidad, transparencia y de manera honesta, que atienda de manera integral los problemas de salud, educación, económicos y de servicios públicos, impulsando un plan de ordenamiento territorial, que fomente el respeto por el medio ambiente y establezca planes de acción a corto, mediano y largo plazo; promotor de la equidad de género, que fomente el desarrollo económico mediante acciones que apoyen las nuevas vocaciones productivas, innovadoras, fortaleciendo a las PyMEs y atrayendo nuevas inversiones y que busque rescatar nuestra identidad cultural.

Valores

- Humildad
- Honestidad
- Respeto
- Incluyente
- Vocación de servicio
- Cercanos a la gente

Tercera parte

EJES RECTORES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DESDE LA PERSPECTIVA DE UN GOBIERNO INCLUYENTE

En el presente apartado se encuentran los elementos que guiarán las acciones que se van a emprender en nuestro municipio los próximos tres años; el sello que queremos que permee nuestro trabajo está en función de definir un rumbo nuevo y cercano a la gente de Tlaxco, que le permita consolidarse como un municipio que confirme sus distintas vocaciones, con un desarrollo económico innovador, honesto, promotor de la equidad de género, respetuoso del medio ambiente y que siente la bases para el desarrollo de futuras generaciones.

Eje rector I Desarrollo institucional

I. Desarrollo institucional

El primero de los ejes busca constituir un gobierno local con instituciones sólidas y que generen la confianza de los ciudadanos. El ayuntamiento como cuerpo político electo debe ser una institución abierta a las opiniones de los ciudadanos para que cada una de las decisiones que se tomen en cabildo atienda a una problemática social identificada. La pluralidad del ayuntamiento con 38 presidencias de comunidad, por cierto la segunda mayor cantidad de ellas en el estado y las regidurías que representan a diferentes fuerzas políticas conducen a la necesidad de establecer consensos con mucha certidumbre para definir las mejores acciones. De esta manera el ayuntamiento sesionará con la calendarización y puntualidad que establece la ley y aprobará cada uno de los reglamentos, ordenamientos administrativos, convenios, acuerdos y demás disposiciones que beneficien a todos los pobladores del municipio de Tlaxco.

Como todo gobierno para convertir en acciones cada una de las decisiones se requiere de una administración pública. En el caso de la administración municipal de Tlaxco se buscarán los mejores elementos, priorizando la capacidad y experiencia sobre la identificación partidista dando oportunidad y preferencia a los recursos humanos de la localidad. Cada uno de ellos se capacitará permanentemente y se actualizará en las respectivas funciones.

Adicionalmente se promoverá la participación social, en el entendido de que este elemento debe constituir la clave de esta administración, en la vertiente de "Desarrollo Institucional". Se deberán establecer los mecanismos de participación, para que los habitantes sean quienes expresen sus inquietudes y necesidades y de esta manera se establezcan las acciones a seguir en sus colonias y comunidades. En este proceso, es necesario que esta administración identifique áreas de oportunidad para organizar y administrar los recursos de nuestro municipio.

Bajo esta perspectiva, debemos establecer el principio de que un gobierno mal administrado no será eficaz, corriendo el riesgo de incumplir con la principal responsabilidad: servirle a la ciudadanía. Por eso es importante anticiparse a los problemas de la gente actuando de manera transparente y hacer una revisión y actualización reglamentaria de la normatividad municipal, siendo éste uno de los temas que permitirán que la población tenga certeza jurídica en diversos campos.

Otro elementos importante es el tomar en cuenta que una de las características de un buen gobierno es que su gestión sea realista y esté de acuerdo con las necesidades de la población, esto implica desarrollar programas y proyectos viables y oportunos que apoyen el desarrollo de los habitantes, tanto de la cabecera como de las comunidades; crear sistemas que permitan evaluar y medir permanentemente los avances que se van alcanzando. También implica generar información transparente que permita dar a conocer la situación que guarda la administración municipal en sus distintas áreas, atender de manera pertinente las demandas ciudadanas, tomar iniciativas para simplificar los trámites que se hacen en el Ayuntamiento, buscar participación en diversas acciones junto con la sociedad organizada en los que se vean reflejadas temáticas de difícil atención. Un elemento fundamental para cumplir de manera eficiente los objetivos plasmados en el ámbito institucional, es la incorporación del uso de tecnologías de información, que permitan mejorar los tiempos de respuesta así como eliminar la discrecionalidad en las actividades gubernamentales.

1.1. El ayuntamiento y cabildo

Objetivo

Constituir un gobierno democrático y transparente que responda a las demandas de los ciudadanos con un aprovechamiento óptimo de los recursos.

Estrategia 1.1.1.

Consolidar un ayuntamiento democrático al representar los intereses de la ciudadanía mediante la participación ciudadana.

- Representar al municipio ante las diferentes instancias para la obtención de recursos.
- Aprobar y expedir los ordenamientos normativos y administrativos actualizados.
- Coordinar las actividades gubernamentales con las áreas administrativas a través de las presidencias de comunidad y regidurías.
- Programar y distribuir los recursos municipales de manera equitativa.
- Integrar el portal del gobierno municipal con la información que interese al ciudadano.

• Realizar por parte del presidente municipal audiencias públicas semanales a los ciudadanos.

Estrategia 1.1.2.

Constituir un cabildo abierto a las opiniones de los ciudadanos y que resuelva los problemas del municipio.

Líneas de acción

- Asistir y plantear las principales necesidades de la población así como sus respectivas propuestas.
- Participar y votar las principales decisiones y acciones municipales de manera responsable.
- Aprobar los presupuestos con probidad en el uso de los recursos respondiendo a las necesidades prioritarias de la población.
- Supervisar y dar seguimiento al avance de los programas, acciones y actividades de la administración municipal.

1.2. Una administración pública moderna

Objetivo

Contar con una administración municipal transparente, mediante los mecanismos de rendición de cuentas establecidos en el marco legal, con certeza jurídica y actualización normativa; incentivando la participación ciudadana y así generar corresponsabilidad en las acciones de gobierno.

Estrategia 1.2.1.

Generar una administración pública moderna y preparada para atender de manera oportuna los trámites y servicios para la población.

- Adecuar la estructura administrativa de acuerdo a las necesidades organizacionales del ayuntamiento.
- Llevar a cabo una atención y agilidad correcta a la correspondencia documental municipal.
- Coordinar adecuadamente las giras, audiencias y atención del presidente municipal.
- Instrumentar la mejora regulatoria en la apertura de negocios y empresas así como en los diferentes procedimientos administrativos.
- Lograr la simplificación administrativa en la atención al usuario y sistematizar trámites y servicios para una atención ágil y oportuna.
- Profesionalizar a los servidores públicos mediante la capacitación permanente.

- Impartir cursos y talleres de capacitación para las responsabilidades de atención al usuario.
- Elaborar y actualizar la reglamentación, los procesos y manuales que permitan darle funcionalidad a la organización.
- Elaborar los manuales y procedimientos de la administración pública municipal.
- Emplear las herramientas informáticas para una mejor atención a los usuarios.
- Agilizar los tiempos de respuesta en trámites y servicios para la población del municipio de Tlaxco.
- Rescate y activación del archivo municipal con el correspondiente equipamiento informático y material.
- Ordenar el archivo municipal y reglamentar su funcionamiento.

Estrategia 1.2.2.

Mejorar la atención ciudadana mediante una nueva cultura de los servidores públicos.

Líneas de acción

- Desarrollar cursos y talleres de sensibilización para las responsabilidades de atención al usuario.
- Mejorar el acondicionamiento de las oficinas de la administración pública para ofrecer un mejor trato a los habitantes.
- Instalar los muebles y equipos informáticos necesarios en las oficinas para una atención adecuada.
- Instrumentar el servicio de puertas abiertas a los usuarios para generar la confianza en su atención.
- Colocar los buzones respectivos para conocer la opinión de los ciudadanos o usuarios.

Estrategia 1.2.3.

Consolidar un gobierno honesto y transparente mediante el acceso a la información y la rendición de cuentas.

- Elaborar el portal de transparencia municipal con la información pública de oficio.
- Crear un sistema de atención para las solicitudes de transparencia de los ciudadanos.
- Garantizar el acceso a la información para los habitantes de Tlaxco y público en general.
- Establecer las disposiciones normativas y operativas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones sobre la transparencia.

- Rendir cuentas de manera periódica sobre el estado del gobierno y administración pública municipal.
- Elaborar e integrar de manera periódica los informes administrativos internos de la gestión municipal.
- Establecer mecanismos de correspondencia ágil entre los usuarios y las autoridades.
- Crear el programa de quejas y sanciones para el personal de la administración municipal.

Estrategia 1.2.4.

Programar las actividades de manera prioritaria y comunicar a la población sobre las acciones.

Líneas de acción

- Programar las actividades de la gestión municipal a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR) para el cumplimiento ante el órgano fiscalizador.
- Establecer los indicadores de gestión para evaluar el cumplimiento de las metas establecidas.
- Publicar en espacios periodísticos y en sitios las principales acciones del gobierno municipal para su conocimiento y análisis.
- Promover reuniones ciudadanas y audiencias con la población para generar los canales de comunicación social.
- Generar el uso de las redes sociales como mecanismo de comunicación con los ciudadanos.
- Crear y distribuir un boletín de difusión de acciones de gobierno.
- Generar una nueva política de atención ciudadana cercana a los gobernados.

1.3. Hacienda pública y uso adecuado de los recursos

Objetivo

Robustecer la hacienda pública municipal incrementando los ingresos para proporcionar mayor cantidad de bienes y servicios a la población.

Estrategia 1.3.1.

Incrementar los ingresos municipales sin afectar las contribuciones de los habitantes mediante la gestión de recursos extraordinarios.

- Generar incentivos y estrategias de concientización que motiven a los ciudadanos a pagar sus contribuciones.
- Elaborar y presentar proyectos extraordinarios para la gestión de recursos extraordinarios.

- Regularizar y modernizar la recaudación del impuesto predial en el municipio de Tlaxco.
- Actualizar el padrón de contribuyentes del municipio de Tlaxco.
- Regular las licencias de funcionamiento comercial bajo el principio de equidad económica.
- Actualizar la normatividad relativa a los ingresos municipales para que estos sean justos y equitativos.
- Promover la mejora regulatoria al interior de la administración pública.

Estrategia 1.3.2.

Optimizar el uso de los recursos que se vea traducido en mayor inversión de infraestructura social disminuyendo los gastos administrativos.

Líneas de acción

- Optimizar el gasto municipal a través de la programación de actividades sociales prioritarias.
- Eficientar el gasto administrativo mediante un uso austero y racional.
- Entregar en tiempo y forma las cuentas públicas mensuales y anuales del gasto municipal de Tlaxco.
- Atender de manera puntual las observaciones del órgano fiscalizador
- Integrar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para la programación ordenada de las actividades municipales.

Estrategia 1.3.3.

Vigilar el buen uso de los recursos públicos municipales para obtener la confianza ciudadana.

Líneas de acción

- Mejorar el sistema de control y seguimiento del gasto público a través de una nueva área de contraloría municipal.
- Programar las auditorías que permitan conocer el uso de los recursos financieros municipales.
- Programar un seguimiento de metas para evaluar su cumplimiento.
- Evaluar las actividades a través del sistema de evaluación del desempeño derivado del Presupuesto basado en Resultados.
- Promover la contraloría social para que la sociedad se involucre en el cumplimiento de metas.

1.4. Participación ciudadana

Objetivo

Promover la participación ciudadana en el municipio de Tlaxco con el fin de generar la corresponsabilidad pública y un alcance mayor de las acciones.

Estrategia 1.4.1.

Establecer los canales institucionales de participación ciudadana para conocer las opiniones y aportaciones de la sociedad.

Líneas de acción

- 2. Crear un programa de atención ciudadana para el municipio sobre todo en las comunidades.
- 3. Elaborar un estudio sobre percepción ciudadana de expectativas y necesidades en el municipio de Tlaxco.
- 4. Constituir comités de participación ciudadana para diversas temáticas.
- **5**. Facilitar la participación organizada e individual de la gente en los asuntos públicos a través de sus representantes comunitarios.

Eje rector II

Municipio seguro

II. Municipio seguro

La inseguridad pública es el principal problema en México. Año con año los recursos públicos que se destinan para combatirla van en aumento y de manera muy superior a cualquier otro sector del gobierno. La inseguridad pública se sabe es un problema complejo y multidimensional que no se resuelve con medidas de sanción y correctivas y actualmente las principales estrategias van enfocadas a la prevención de la violencia y la delincuencia.

Hasta hace unos años nuestra entidad federativa era reconocida como el estado más seguro del país debido a una serie de razones como el conocimiento entre sus habitantes, los vínculos afectivos, las relaciones interpersonales en las comunidades, las tradiciones y costumbres sociales entre otras. Desafortunadamente esa situación se fue perdiendo por el rápido crecimiento urbano, la inmigración de población a nuestro estado, los niveles crecientes de intolerancia social y de violencia, la influencia de otras regiones y el factor de percepción y tensión social. Hoy día el estado de Tlaxcala sigue perteneciendo a las cinco entidades más seguras pero el índice de delincuencia ha crecido y considerando que la seguridad

pública es un problema que nos atañe a todos y no solamente a los gobiernos es momento que desde los municipios se instrumenten acciones que impacten en otros ámbitos.

En el municipio de Tlaxco la inseguridad pública desde la percepción de sus habitantes es el segundo problema en importancia, aunque está muy por abajo del tema de desempleo, es momento de establecer e instrumentar las acciones que permitan atenuar el fenómeno. Por esa razón el Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016 considera al tema como estratégico y se diseña el eje rector de *Municipio Seguro*. Para garantizar el cumplimiento de las metas que se delimitarán dentro de este eje, es necesario generar la infraestructura legal, técnica, operativa y ética, que nos permita ofrecer condiciones óptimas a la población para que puedan realizar sus actividades cotidianas en un entorno seguro.

En este sentido es necesario actualizar el reglamento de policía y gobierno, asimismo impulsar una política de seguridad pública en la que se lleve a cabo un programa de formación a los elementos de seguridad, con la finalidad de que se pueda recuperar la confianza de los habitantes, buscando abatir cualquier acto de corrupción y garantizando el respeto a los derechos humanos hacia los ciudadanos.

En este eje también se observarán los temas relacionados con el papel de la administración municipal en el campo de la cultura de la legalidad, en este tenor se buscará implementar estrategias de capacitación y profesionalización de los elementos de policía, así como su equipamiento; hacer uso de las tecnologías de información para mejorar las condiciones de seguridad; complementar las acciones antes señaladas con la construcción de cohesión social que permita un perfil de ciudadanía más participativa y corresponsable en el cuidado y protección de su patrimonio.

Adicionalmente, relativo a este eje rector ha cobrado mucha importancia el tema de la protección civil derivado de los acontecimientos climatológicos que ha vivido México en los últimos años. Los riesgos a los que algunas ciudades y regiones se encuentran expuestos han conducido a la federación a tomar cartas en el asunto para la elaboración de sus respectivos atlas que identifiquen la vulnerabilidad y prevengan consecuencias.

Por la composición natural del municipio de Tlaxco la vulnerabilidad principal que enfrenta relativa a siniestros son las heladas, granizadas, deslaves y en cuanto a los espacios urbanos, son los tradicionales como la construcción de viviendas en zonas de riesgos moderados y sin la correspondiente supervisión de las autoridades.

2.1. Seguridad pública y protección civil

Objetivo

Brindar a los habitantes del municipio de Tlaxco la seguridad pública que les permita la confianza en su integridad física como en su patrimonio y eleve su calidad de vida.

Estrategia 2.1.1.

Impulsar la seguridad pública municipal mediante acciones de prevención que disminuyan la violencia y la delincuencia.

Líneas de acción

- Elaborar un diagnóstico integral de la situación actual de la seguridad pública en la cabecera municipal y las comunidades, detectando las principales necesidades.
- Llevar a cabo campaña de difusión para el autocuidado de los ciudadanos y su patrimonio.
- Vigilar las vialidades para evitar robos de los jóvenes y ofrecerles alternativas de recreación.
- Vincular a los elementos policiales con los ciudadanos mediante la identificación de los espacios de vigilancia.
- Promover las prácticas atléticas y deportivas para evitar las conductas antisociales en los jóvenes y población en general.
- Instrumentar talleres y actividades culturales y artísticas con el fin de evitar el ocio y la violencia.
- Diseñar e implementar proyectos de prevención de la violencia en escuelas y puntos de zonas de conflicto municipal.
- Establecer la policía de proximidad ciudadana en el que los elementos sean asignados por zonas.
- Fomentar el respeto hacia las mujeres como principal grupo social vulnerable ante la violencia y el delito.

Estrategia 2.1.2.

Fortalecer los cuerpos de seguridad pública municipal a través de una capacitación permanente y con el equipamiento adecuado.

- Coordinar las labores de vigilancia con el sistema estatal y nacional de seguridad pública.
- Gestionar recursos extraordinarios para mejorar la seguridad pública en el municipio de Tlaxco.
- Fortalecer el cuerpo de seguridad pública mejorando las condiciones de equipamiento, así como la incorporación de mecanismos de control.
- Profesionalizar a los elementos de seguridad pública y aplicar el control de confianza para su incorporación y permanencia.
- Proporcionar a los elementos de seguridad pública el equipamiento adecuado así como el adiestramiento para su uso.

- Elaborar el sistema de reconocimientos y sanciones para las buenas y malas prácticas de los elementos de seguridad pública a través del Consejo de Honor y Justicia.
- Establecer los mecanismos de medición sobre el índice de delitos para establecer estrategias concretas.
- Programar operativos que propicien un ambiente seguro en cada una de las localidades que componen el municipio de Tlaxco.
- Impartir cursos y talleres sobre seguridad pública en los centros escolares del municipio.
- Atender de manera inmediata las denuncias ciudadanas para devolver la confianza en los habitantes.
- Regular el flujo vehicular, proteger la integridad física de los peatones, de los conductores y vigilar la debida aplicación de la ley y Reglamento de Comunicaciones y Transportes en el Estado.
- Fomentar actividades que refuercen la cultura vial e implementar mejores controles y sanciones a infractores, mediante la revisión del reglamento correspondiente.
- Mejorar la vialidad en las zonas más concurridas de la cabecera municipal.
- Reducir el tiempo de operación para el pago de infracciones y para la recuperación de las mismas.

Estrategia 2.1.3.

Salvaguardar a la población, proteger su patrimonio y su contexto mediante la cultura de protección civil ante los desastres naturales y humanos.

- Promover la cultura de la protección civil mediante el autocuidado en toda la población para prevenir desastres.
- Promover la cultura de protección civil mediante cursos y talleres en la población, principalmente en centros escolares.
- Constituir los Consejos de Protección Civil en el municipio, cabecera municipal y localidades.
- Contar con protocolos de prevención y respuesta inmediata de protección civil, que se puedan presentar frente a cualquier contingencia
- Coordinar los trabajos de protección civil con el instituto estatal y los consejos correspondientes.
- Realizar las gestiones para elaborar el atlas de riesgos municipal para atender lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Investigar los fenómenos perturbadores que son más recurrentes y que causan más daños dentro del municipio.
- Realizar la verificación y regulación de comercios establecidos, semifijos y ambulantes en cuanto a sus medidas mínimas de prevención.
- Diseñar e instrumentar el sistema de gestión inmediata de emergencias y atención de desastres.

- Regular y verificar la quema de pirotecnia sobre todo en las festividades cívicas y religiosas.
- Controlar y regular la quema de pastizales, difundiendo sus riesgos entre la población.
- Implementar la señalética urbana referente a la cultura de protección civil en el municipio.
- Elaborar un proyecto para la atención inmediata de potenciales incendios en zonas boscosas.
- Crear un grupo de reacción inmediata para socorrer a personas afectadas por las contingencias.
- Diseñar e implementar un plan para atender los desastres como el refugio temporal.
- Fortalecer la capacidad logística en la atención de emergencias y desastres naturales.
- Instrumentar simulacros para generar la cultura de la protección y autocuidado.

2.2. Tlaxco en estado de derecho

Objetivo

Promover el ejercicio democrático en el municipio de Tlaxco mediante la vigencia del estado de derecho.

Estrategia 2.2.1.

Estrechar el vínculo con los ciudadanos mediante prácticas de corresponsabilidad social y garantizar el orden público con plena vigencia de los derechos humanos.

Líneas de acción

- Respetar la libre manifestación de opiniones en el municipio de Tlaxco.
- Promover la existencia de comités, organismos y asociaciones civiles de beneficio social.
- Promover los mecanismos de consulta ciudadana.
- Dirimir controversias entre los ciudadanos y sancionar a los ciudadanos que cometan faltas administrativas que no constituyan un delito.
- Informar a los ciudadanos de los reglamentos y normas municipales.
- Sancionar a los infractores al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tlaxcala.
- Mediar y conciliar entre particulares para solventar problemas y prevenir que recurran a otras instancias.
- Promover campañas sobre el conocimiento de las faltas administrativas.
- Resolver las controversias entre particulares del municipio.

Estrategia 2.2.2.

Elaborar la reglamentación municipal para el establecimiento pleno de la armonía social en el municipio de Tlaxco.

Líneas de acción

- Actualizar el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tlaxco para dar certidumbre jurídica a sus habitantes.
- Reglamentar la organización del cabildo y la administración pública municipal.
- Reglamentar las actividades económicas y comerciales del municipio.
- Reglamentar el uso de suelo para un desarrollo urbano municipal con armonía.
- Resolver de forma pronta y expedita los asuntos legales del municipio.
- Resolver los laudos municipales sin afectar el patrimonio y presupuesto público.
- Garantizar la aplicación oportuna de la normativa legal sin privilegios ni distinciones sociales.
- Operar la asistencia jurídica en las comunidades que conforman el municipio para dar servicio de esta índole a los grupos que lo requieran.
- Fomentar y difundir información sobre temas de derechos y obligaciones.
- Conciliar las denuncias entre particulares para acuerdos en el marco del respeto y la armonía.
- Dar certidumbre jurídica al patrimonio del municipio mediante la escrituración de cada inmueble.

Eje rector III

Promoción económica y desarrollo rural

III. Promoción Económica y Desarrollo Rural

El tercer eje, es la *Promoción económica y desarrollo rural*. Aquí se plantea la tensión que existe entre los distintos componentes que implica el ámbito económico, ya que en muchas ocasiones se sacrifican elementos sociales y de identidad debido a la problemática económica, por lo que es importante identificar quiénes somos y en qué situación nos encontramos como sociedad para establecer los parámetros a los que aspiramos, fortaleciendo las vocaciones del municipio y haciendo de nuestras amenazas oportunidades que permitan la mejora de vida de los habitantes, tanto de la cabecera como de las comunidades, en el entendido de que en cualquier caso la persona debe ser el centro de la toma de decisiones.

Tradicionalmente se entendía que la responsabilidad del desarrollo era exclusiva de la federación,

considerando que era el orden de gobierno con mayores recursos para detonar proyectos que condujeran el desarrollo; sin embargo el riesgo que conllevaba esa concepción era que al tomarse las decisiones a distancia del lugar donde se encontraba la problemática, era difícil poder asegurar que se estaban tomando las mejores opciones. Actualmente se concibe que detonar el desarrollo representa una tarea de todos los órdenes de gobierno y de actores públicos y privados y hablar de generar las condiciones para invertir recursos pero sobre todo generar oportunidades de trabajo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), define al desarrollo

humano como: La posibilidad de disfrutar, en igualdad de oportunidades, una vida prolongada, saludable y creativa (PNUD, 1995). Esto quiere decir que el desarrollo va más allá del aspecto económico pero este es fundamental para elevar la calidad de vida de las personas. Por esta razón, este plan toma de referencia el desarrollo integral de desarrollo de Naciones Unidas e incorpora el concepto de prosperidad para ser la guía de trabajo de este gobierno.

El desarrollo humano busca hacer énfasis en las capacidades de las personas para incrementar su potencial para lograr una vida que cumpla con sus necesidades e intereses; busca un bienestar humano a través de la medición de las capacidades: vida larga y saludable, educación, acceso a los recursos necesarios para tener una vida digna y participación en la vida de la comunidad. El IDH se compone de tres dimensiones básicas para su medición:

- Salud: como indicador se utiliza la esperanza de vida al nacer.
- Educación: se mide mediante la tasa de alfabetización y la matriculación escolar.
- Ingreso: aproximado por el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita.

Así el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es creado para medir tanto el desarrollo social como el económico, mezclando variables del tipo antes mencionadas. El Estado de Tlaxcala, presentaba en el 2005, un IDH de 0.774 con un grado medio, y el municipio de Tlaxco un IDH de 0.7529 mostrando también un grado "medio" de desarrollo humano clasificando en el lugar 1,300 a nivel nacional.

Los indicadores que componen el IDH, muestran el logro relativo de los servicios del municipio para brindar una vida digna. Como se muestra en las tablas, el índice de salud refleja un alcance relativo respecto a la esperanza de vida. El índice de educación es más bajo que el estatal, la tasa de alfabetismo es alta empero la tasas de asistencia escolar y el grado promedio son bajos. Por su parte, el índice de ingreso refleja la capacidad de la economía municipal como generadora de oportunidades de trabajo, del ingreso y del acceso a los bienes y servicios.

El estudio sobre percepción ciudadana en el municipio de Tlaxco identificó al tema del empleo como la principal preocupación de la agenda de gobierno, muy por encima de la seguridad pública que ocupó el segundo lugar. Dentro de 19 opciones que existieron el 40.2 por ciento seleccionó al desempleo como prioridad lo que significa que cuatro de cada diez habitantes lo manejaron.

El potencial turístico de Tlaxco es muy diverso, por su extensión geográfica se encuentran desde cerros, quebradas, bosques, acantilados, planicies, llanos, arroyos y el nacimiento del principal rio de la entidad, los principales atractivos son la Peña del Rosario, La Peñuela, La Muñeca de Piedra y la cueva de los murciélagos. Esta riqueza natural hace del municipio un fuerte atractivo para los visitantes locales y regionales a quienes les gustan la convivencia con la naturaleza, el ecoturismo, el turismo rural y los juegos extremos en espacios naturales.

El municipio de Tlaxco adicionalmente cuenta con un escenario de pinturas rupestres, como las localizadas en La Parada y La Gloria, que datan de hace más de 12 mil años a.C. ¹⁶ En cuanto a monumentos históricos, destaca la Parroquia de San Agustín, la cual se estima fue edificada en el siglo XVII. La Parroquia del Santo Calvario, construida en los siglos XIX y XX, la cual tiene una cubierta que está hecha de concreto y tiene una inscripción que dice "terminada en 1988" y las haciendas como la de Xochuca, San Buenaventura y Santa María Xalostoc. Adicionalmente cuenta con ganaderías de toros de lidia como las de Rancho Seco y Tepetzala.

Actualmente un atractivo que adquiere cada vez mayor reconocimiento es el Gotcha de Rancholandia y la pista del kartódromo donde anualmente se realiza una competencia de nivel nacional.

La gastronomía que además cuenta con un abasto importante en comercios es con base en la producción de lácteos y su pan tradicional es regionalmente reconocido. Su elaboración de artesanías complementa la diversidad de producción local que el visitante puede disfrutar

Según datos de INEGI, en 2012 se registraron un total de 41 cuartos y unidades de hospedaje, entre los que se contaba con 41 hoteles y 23 cabañas. En 2012 hubo un total de 6,119 llegadas de turistas a establecimientos de hospedaje de los que el 100 por ciento eran residentes del país. La ocupación hotelera fue de un 25 por ciento en 2012 y la estadía promedio en los centros turísticos de un 1,2 (noches por turista).

Según los datos del INEGI, en el Prontuario de información geográfica de Tlaxco, en el municipio la agricultura es lo que más predomina, con un 65 por ciento. Durante el ciclo agrícola 2012, el municipio contaba con una superficie sembrada total de cultivos cíclicos de 25,457 hectáreas de las cuales, 7,169 fueron de maíz grano, 11,500 de cebada grano como el cultivo más importante, 2,199 de trigo grano, 189 de frijol, 2,320 de avena forraje, 295 de maíz forraje, 116 de haba verde, 251 de papa, 1.008 de haba grano, 25 de tomate verde y 20 de chícharo. Respecto a los cultivos perennes se sembraron 90 hectáreas de alfalfa verde, 205 de maguey pulquero y 10 hectáreas de pastos.

¹⁶ Turismo de México. http://www.visitmexico.com/es/tlaxco-en-tlaxcala-mexico

La siguiente tabla presenta la superficie sembrada, cosechada, volumen, rendimiento por hectárea y valor de la producción agrícola por tipo de cultivo y principales cultivos en el año agrícola 2012.

TIPO CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA (Hectáreas)	SUPERFICIE COSECHADA (Hectareas)	VOLUMEN (Toneladas)	RENDIMIENTO Ton Ha.	VALOR (Miles de pesos)	
TOTAL	25 762	24 759	N.A.	N.A.	418 977	
CULTIVOS CÍCLICOS	25 457	24 454	N.A.	NA	329 864	
MAIZ-GRANO	7 169	6 166	18 658	3.0	71 028	
CEBADA- GRANO	11 500	11 500	40 250	3.5	158 988	
TRIGO-GRAN O	2 199	2 199	8 256	3.7	82 589	
MAIZ FORRAJE	295	295	11 300	40.0	9 204	
FRIJOL	189	189	189	1.0	1 323	
AVENA FORRAJE	2 320	2 320	46 500	20.0	21 431	
HABA VIERDE	116	118	580	5.0	2 128	
PAPA	251	251	6 275	25.0	18 825	
TOMATE VERDE	25	25	25	1.0	120	
CHICHARD	20	20	120	8.0	432	
LECHUGA	10	10	200	20.0	875	
HABA-ORAND	1 008	1 008	907	0.8	11 340	
CALABAZA	25	25	9	0.8	37	
JITOMATE	S	5	125	25.0	400	
GANDLA	278	278	278	1.0	751	
TRITICALE FORRAJERO	47	47	1 034	22.0	393	
CULTIVOS PERENNES	305	305	N.A.	NA.	89 113	
ALFALFA VIERDE	50	90	6 300	70.0	4 322	
MAGUEY PULQUERO	205	205	15 375	75.0	84 563	
PASTOS	10	10	400	40.0	228	

En el transcurso de 2012, se fertilizaron un total de 22,611 hectáreas, se sembró una superficie con semilla mejorada de 18.109 hectáreas, una superficie atendida con servicios de sanidad vegetal de 4,461 hectáreas; una superficie con asistencia técnica de 2,908 hectáreas; y se contaba con una superficie mecanizada de 22.813 hectáreas

En este ámbito se realizarán gestiones ante las instancias correspondientes, que permitan contribuir a la legalización de predios de los campesinos, con el propósito de ofrecerles certeza jurídica y patrimonial; también a través de este eje, se buscará impulsar una visión integral que permita desarrollar el potencial agroindustrial y de turismo del municipio; llevar a cabo acciones y proyectos de crianza de aves de traspatio, así como implementación de invernaderos, buscar fortalecer la silvicultura con reforestación e incentivar las cadenas productivas en los distintos sectores económicos que interactúan en el municipio. Los jóvenes y

las mujeres, serán parte fundamental de este gobierno, por eso se buscarán los mecanismos de apoyo para fortalecer su papel en el campo económico; así mismo se impulsará a la pequeña y mediana empresa.

Al hablar de desarrollo local damos por sentado que los distintos actores involucrados entienden lo mismo, en este sentido, desde la perspectiva que estamos abordando este concepto en el presente documento, lo vislumbramos con la premisa que establece "Pensar globalmente y actuar localmente", esto desde el hecho de que muchos de los problemas de carácter nacional y sus soluciones, están relacionadas con las actividades locales. Esto se debe a que en el municipio se construye el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura económica, social y ambiental, que es la célula del tejido en estas dimensiones.

3.1. Desarrollo económico y turismo

Objetivo

Promover el desarrollo económico y el turismo en el municipio de Tlaxco con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de la población.

Estrategia 3.1.1.

Impulsar la actividad económica y comercial del municipio para generar empleos y salarios mejor remunerados.

- Brindar a comerciantes locales asistencia técnica y de promoción económica en temas administrativos.
- Elaborar la reglamentación municipal en materia de desarrollo económico para dar certidumbre a las actividades económicas y comerciales.
- Impulsar la mejora regulatoria en el municipio para detonar proyectos de beneficio económico.
- Promover el establecimiento del SARE como mecanismo de fortalecer la mejora regulatoria.
- Llevar a cabo acciones que promuevan la regularización de negocios establecidos.
- Realizar actividades de capacitación en competitividad para micro y pequeñas empresas, industriales, comerciales, artesanales, turísticas y prestadoras de servicios, instaladas en el municipio.
- Implementar un programa para jóvenes y mujeres con modelos de incubación de empresas sostenibles, para crear oportunidades de autoempleo y generación de ingresos.
- Gestionar con los gobiernos estatal y federal la instalación de eventos a fin de que productores y comerciantes en general oferten sus bienes y servicios.
- Crear el Consejo de Desarrollo del Municipio de Tlaxcala, para establecer vínculos de colaboración con programas estatales y federales.

- Fomentar la industrialización de la producción local y los incentivos a la producción artesanal.
- Fortalecer las cadenas productivas del municipio.
- Brindar capacitación empresarial sobre modelos de negocios sectorizados, para fomentar actividades productivas en el municipio.
- Crear un programa de emprendedores con enfoque de economía social.
- Elaborar un padrón de los negocios establecidos en el municipio, de los sectores productivos: primario, secundario y terciario.
- Establecer convenios con Incubadoras de empresas de jóvenes emprendedores.
- Brindar asistencia en temas administrativos y financieros a los comerciantes de los distintos sectores productivos del municipio.
- Llevar a cabo diversas gestiones para vincular al ayuntamiento con instituciones educativas, con la finalidad de promover cursos en conjunto de capacitación y temáticas empresariales y de formación para el empleo con participación ciudadana.
- Promover entre la población programas de microcréditos o bancos comunales.
- Difundir las ferias patronales del lugar como espacio de promoción de la producción local.
- Realizar los estudios necesarios que permitan identificar las posibilidades de incentivar nuevas actividades económicas para generar ventajas competitivas integrales.
- Regularizar la situación comercial de ambulantes y semifijos.
- Promover los procesos de simplificación administrativa, desarrollar los procesos electrónicos para los trámites de mayor demanda, fomentar el uso de ventanillas únicas para los trámites municipales.

Estrategia 3.1.2.

Promover la actividad turística del municipio como opción detonante de la economía local de Tlaxco.

- Realizar la gestión correspondiente para promover que el municipio cuente con el certificado de nombramiento de "Pueblo Mágico".
- Difundir el patrimonio turístico del municipio de Tlaxco a nivel regional y nacional en diferentes medios de comunicación.
- Promover las fiestas y tradiciones del municipio.
- Firmar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo turístico del municipio.
- Gestionar recursos con la iniciativa privada para el funcionamiento de campañas de difusión.

- Elaborar materiales de difusión turística que promuevan los principales atractivos al visitante.
- Incentivar los rubros potenciales de turismo en el municipio como el ecoturismo, el turismo de haciendas, el gastronómico y de producción local.
- Promocionar paquetes y rutas turísticas de los principales atractivos del municipio y de la región.
- Aplicar el sistema de mejora regulatoria en los servicios turísticos a promover en el municipio.
- Gestionar ante las dependencias y entidades turísticas los recursos para promover y desarrollar el turismo en el municipio.
- Promover la preservación y el buen estado de la infraestructura urbana para mejorar la imagen de la ciudad para el visitante.
- Implementar la señalética municipal de los atractivos turísticos para una adecuada orientación al visitante.

3.2. Desarrollo rural

Objetivo

Contribuir al desarrollo rural en el municipio de Tlaxco mediante el apoyo al campo y a las condiciones sociales de las familias.

Estrategia 3.2.1.

Promover el desarrollo agropecuario base en las características propias del municipio.

- Gestionar ante las instancias estatales y federales los apoyos públicos para el desarrollo del campo.
- Gestionar la entrega de fertilizante para el campo en el municipio de Tlaxco.
- Contribuir al acondicionamiento de tierras de cultivo en el campo del municipio.
- Fortalecer las cadenas productivas del campo para la comercialización y beneficios para el lugar.
- Fortalecer las organizaciones campesinas a través del fomento en la producción agrícola.
- Gestionar los estudios técnicos para implementar la diversificación de cultivos en el campo.
- Promover la mentalidad empresarial en la producción agrícola del municipio.
- Fomentar el establecimiento de invernaderos, proyectos productivos, con la diversificación de actividades tecnificadas.
- Promover la realización de foros y encuentros especializados en materia de producción agrícola.
- Contribuir a la producción intensiva del sector pecuario del municipio.

- Promover la crianza de animales y aves de traspatio para el autoconsumo.
- Apoyar la industrialización de los productos lácteos como uno de los sectores estratégicos del municipio.
- Gestionar los estudios y asistencia técnica para la diversificación de la producción pecuaria.
- Diversificar los productos obtenidos de la producción pecuaria local.
- Impulsar la producción pecuaria en las zonas rurales o extensivas del municipio de Tlaxco.

Estrategia 3.2.2.

Fortalecer las condiciones de ruralidad mediante la gestión de apoyos sociales para elevar la calidad de vida de las familias.

Líneas de acción

- Consolidar el trabajo del Consejo de Desarrollo Rural en la materia para el beneficio del municipio de Tlaxco.
- Gestionar los apoyos para beneficiar a las familias con la dotación de especies menores.
- Fortalecer las organizaciones sociales que promuevan el desarrollo rural.

Eje rector IV

Desarrollo socialmente incluyente

IV. Desarrollo Socialmente Incluyente

También se buscará realizar alianzas con diversas instancias para promover consultas médicas de especialidad y de salud visual; se elaborará un boletín informativo para difundir entre todos los habitantes del municipio las diversas acciones que se lleven a cabo y se entregarán materiales informativos que busquen incidir desde una perspectiva educativa en estos problemas. El éxito en materia de salud, parte de reconocer que la prevención es el punto medular de toda política social, por ello se aplicará un monitoreo específico que permita medir el alcance y las metas obtenidas de los programas en esta materia durante el periodo de nuestra administración y que será la base de información para el futuro.

El otro componente que será uno de los pilares de esta administración es la educación, ya que es una herramienta de integración y cohesión social. En ese sentido, las acciones que se reflejarán en el presente Plan de Desarrollo estarán dirigidas a coadyuvar en la disminución del analfabetismo, buscando hacer acuerdos con diversas instituciones como es el caso del Instituto Tlaxcalteca de Educación para Adultos. También se buscará apoyar a las escuelas del municipio, para que cuenten con los insumos necesarios para mejorar su calidad, incentivando a los alumnos destacados con apoyos y herramientas para sus estudios, para que puedan continuar con su formación, buscando evitar así la deserción escolar.

Otra de las acciones que se emprenderán en el ámbito social, será a través del Sistema Municipal DIF para promover la unión y los valores de la familia, esto dentro del marco del concepto de seguridad ciudadana visto como un problema desde la óptica social, buscando así hacer frente a un problema que está creciendo cada vez más en la sociedad mexicana y del cual no es excepción nuestro municipio, la violencia intrafamiliar en cualquiera de sus manifestaciones, en especial la que se da hacia las mujeres.

La Educación se cataloga como un proceso sistemático de bienes culturales, costumbres y tradiciones de una comunidad, estado o nación. El objetivo es aunar esfuerzos para que los habitantes de Tlaxco accedan a una educación de calidad desde la educación básica a la superior.

Es extremadamente necesario que se desarrollen estrategias efectivas para informar y generar conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de recibir una educación desde los primeros años en la vida del ser humano. Una educación inicial de calidad tiene beneficios a corto, medio y largo plazo. Estos beneficios son para los niños y niñas, para sus familias y por consiguiente para todo el municipio.

La tasa de analfabetismo es un indicador básico relacionado con el nivel de bienestar de una población. Con relación a los datos de Población y Vivienda 2010 del INEGI, las mujeres de Tlaxco de 8 a 14 años que no saben ni leer ni escribir representan 2.0 por ciento, este porcentaje aumenta para los hombres llegando al 3.7 por ciento. Las mujeres mayores de 15 años analfabetas, representan un 9.4 y un 7.9 por ciento en los hombres. La población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela es de un 2.0 por ciento de mujeres y un 2.9 por ciento de hombres.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 7.1 siendo un poco más alto el de hombres que el de mujeres con un 7.2, es decir que cuentan con estudios de secundaria incompletos. El grado promedio del municipio es más bajo que el grado promedio de escolaridad de 8.8 en la entidad, casi terminando el nivel secundario. El grado promedio ha ido aumentando respecto a los últimos años, contando con 5.9 en el año 2000, alcanzando 6.4 en 2005, sólo la primaria. Con este incremento se espera que para el año 2015 el grado promedio de escolaridad llegue a segundo de secundaria.

Acorde con la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el ciclo escolar 2012-2013 el municipio registró 153 escuelas de todos los niveles educativos, incluyendo escuelas de educación especial como de nivel superior, de las cuales 10 son escuelas privadas y el resto escuelas públicas.

En materia de educación, el total de las escuelas públicas de los niveles preescolar y primaria es de 106. Los 10 colegios particulares están integrados 3 en el nivel de preescolar, 3 en Primarias, 2 en secundarias, uno en profesional medio y uno en medio superior. En el nivel preescolar se contempla un total de 53 escuelas donde 50 corresponden a escuelas públicas y 3 a particulares.

En educación especial contempla tres escuelas donde 3 pertenecen a la modalidad de USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación) Federal Transferido y un Centro de Atención Múltiple Federal Transferido.

En el nivel básico se considera un total de 53 escuelas primarias, donde 37 pertenecen al sostenimiento estatal, 13 a los cursos comunitarios de CONAFE federal, y 3 particulares. El nivel de secundaria tiene 29 centros educativos de los cuales 15 son telesecundarias públicas y una privada, una secundaria particular, 6 secundarias comunitarias y 6 públicas.

Para el nivel profesional medio, el municipio cuenta con un plantel de tipo técnico particular. En referencia al nivel medio superior el municipio cuenta con 11 escuelas, de las cuales 8 son de tipo estatal, un bachillerato tecnológico industrial y de servicios estatal, un bachillerato general particular.

En cuanto al nivel superior, cuenta con el Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco con 8 ingenierías, y un total matriculado de 310 Hombres y 222 Mujeres.

Saber el número de alumnos inscritos en los diferentes niveles en el sector educativo, permite conocer la situación real de la demanda potencial que requiere el municipio. Para el ciclo escolar 2012-2013, la matrícula fue de 12,204 alumnos donde el 50.8 por ciento son hombres y el 49.2 por ciento son mujeres.

En el sistema no escolarizado la inscripción fue de 239 alumnos distribuidos en el nivel de educación especial. Por otra parte, en el sistema escolarizado que cuenta con una matrícula de 11,965 alumnos, el 94.8 por ciento se encuentran concentrados en escuelas públicas y el 5.2 por ciento en particulares. El municipio cuenta con un total de 694 maestros entre los dos sistemas, escolarizado y no escolarizado. El mayor número de docentes está en el nivel de primaria con el 34.9 por ciento le sigue el nivel de secundaria con un 26.4 por ciento y el nivel medio superior con el 15.4 por ciento, después el preescolar con el 13 por ciento y superior el 5.9 por ciento y el resto los componen los niveles de educación especial y profesional medio.

En materia de salud, el II Conteo de Población y Vivienda 2010 muestra que, de los 39 mil 939 habitantes del Municipio de Tlaxco, 28 mil 292 son derechohabientes de los servicios de salud pertenecientes a sistemas como el IMSS, el ISSSTE, ISSSTE Estatal, Seguro Popular, PEMEX o Defensa Marina y privado, de los cuales 13,430 son hombres y 14,862 mujeres. La población que no cuenta con algún tipo de servicio de salud asciende a 11 mil 502 habitantes, esta cifra habla de que sólo el 70 por ciento de la población total tiene acceso a alguna institución pública de salud, lo que quiere decir que de cada 100 personas, 71 tienen derecho a los servicios médicos de alguna institución pública o privada.

Por otro lado, 633 familias fueron beneficiadas en el 2010 por el seguro popular, y en cuanto al IMSS, el 6.5 por ciento tiene derecho a sus servicios médicos.

TLAXCO		Població	n total	según o	lerechoha	blencia a se	rvicios de salud	por sexo, 20	10		
				11/15/25			Condición de der	echohabiencii	3		
	Población total			it i	ii.	Derechoha	iblentel [#]	u -			
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estata(⁽²⁾	Pemex, Defense o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución ^(t)	No derechohabiente	No especificado
Hombres	19,507	13,430	1,249	203	23	11,425	353	145	63	6,003	74
Mujeres	20,432	14,862	1,363	265	31	12,734	280	169	56	5,499	71
Total	39.939	28.292	2.612	468	54	24.159	633	314	119	11.502	145

Puente: INEOI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Notas:

10 La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.

(I) Se refiere a la población derechohabiente al ISSSET, ISSSEMVM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON

III Incluye instituciones de salud públicas y privadas.

En el municipio de Tlaxco los servicios públicos que se brindan son el IMSS, ISSSTE, Módulo Médico del Gobierno del Estado, el Organismo Público Descentralizado (OPD) de Salud de Tlaxcala, el OPD del Sistema Estatal DIF y el Centro de Rehabilitación Integral, cada una de ellas corresponden a las Instituciones de Seguridad Social y de Asistencia Social.



Fuente: Anuario Estadístico de Tlaxcala 2012. Tlaxco.

Durante el 2011 el ISSSTE registró 705 derechohabientes, mientras el Módulo Médico, dependiente del gobierno del estado, benefició a **256** personas En 2012 el municipio de Tlaxco contaba

con un total de 79 especialistas médicos, trabajando en las instituciones del sector público de salud, cabe mencionar que 8 corresponden a la institución de IMSS, 70 ejercen sus funciones en el OPD Salud de Tlaxcala y 1 en el OPD del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, que funcionan en las 18 unidades médicas que dispone el municipio.

En cuanto a unidades médicas y personal médico en el municipio de Tlaxco podemos observar que no ha variado mucho ya que desde el 2007 a la fecha, las unidades médicas sólo han aumentado en uno, y el personal médico ha incrementado con 14 especialistas más desde 2007. Si lo comparamos a nivel estatal Tlaxco cuenta con 18 unidades médicas de las 288 que tiene el estado de Tlaxcala y un personal médico de 73 especialistas de los 2,710 en Tlaxcala.

4.1. Desarrollo social para grupos vulnerables

Objetivo

Ofrecer apoyo asistencial a los grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida.

Estrategia 4.1.1.

Contribuir en el desarrollo integral de las mujeres de Tlaxco mediante acciones que promuevan la equidad de género.

- Gestionar apoyos extraordinarios para la atención de la mujer en el municipio de Tlaxco.
- Actualizar las bases normativas para promover legalmente la equidad de género en todos los sentidos.
- Ampliar y difundir los derechos de la mujer mediante campañas, talleres, cursos y foros.
- Promover los espacios laborales e implementar proyectos productivos para la mujer.
- Coordinar las actividades que prevengan y eviten discriminación y maltrato en la mujer.
- Promover en las diferentes instituciones educativas los valores contra la violencia hacia la mujer.
- Asistir a las mujeres del municipio de Tlaxco que hayan sido víctimas de maltrato o violencia física o psicológica.
- Realizar el seguimiento adecuado de cada una de las mujeres víctimas de violencia.
- Ofrecer y garantizar servicios legales para respaldar a las mujeres que hayan sido víctimas de maltrato o violencia.
- Apoyar a las mujeres para evitar la reincidencia en los maltratos y violencia contra la mujer.
- Construir los espacios para la atención adecuada de las mujeres que hayan sido víctimas de violencia.
- Gestionar recursos para la asistencia de las mujeres menores de edad que resulten vulnerables.

Estrategia 4.1.2

Apoyar a la niñez del municipio de Tlaxco para una infancia saludable y mejora en su calidad de vida.

Líneas de acción

- Atender a grupos vulnerables de niños, apoyando el programa de despensas con alto nivel nutricional.
- Gestionar y apoyar los programas existentes de desayunos calientes y comedores dignos en escuelas, con la finalidad de complementar su nutrición y aprovechamiento escolar.
- Gestionar y distribuir despensas a bajo costo entre la población infantil vulnerable del municipio.
- Distribuir leche fortificada entra la población infantil.
- Establecer mecanismos de detección, prevención y denuncia de violencia intrafamiliar hacia los niños.
- Construir comedores escolares para los niños del municipio.
- Equipar de los instrumentos adecuados a los comedores existentes y de alimentos frescos y saludables.
- Aprobar reglamento para los desayunadores escolares para el municipio de Tlaxco.
- Atender a la niñez del municipio en materia de salud, educación y recreación.
- Gestionar los apoyos para proporcionar a los niños del municipio, viajes y excursiones que les permitan conocer otros lugares.

Estrategia 4.1.3.

Apoyar a las personas de la tercera edad en sus actividades para que gocen de su adultez en plenitud y mejoren su calidad de vida.

- Establecer los espacios físicos necesarios para que los adultos mayores gocen de la recreación y convivencia.
- Gestionar apoyos extraordinarios para la atención de los adultos mayores.
- Promover y gestionar con distintas instancias estatales y federales, un programa de educación para adultos.
- Integrar a los adultos mayores en proyectos productivos para mantenerlos el pleno uso de sus facultades físicas.
- Instrumentar cursos y talleres que capaciten a los adultos en actividades que revaloren su situación.

- Integrar grupos de la tercera edad para que transmitan experiencias mediante tradiciones y costumbres y generen identidad en las nuevas generaciones.
- Coordinar los apoyos con el INAPAM para beneficiar a los adultos mayores del municipio.
- Promover campañas de concientización entre las familias para revalorar en papel de los adultos mayores en la sociedad.
- Brindar oportunidades de socialización, capacitación, desenvolvimiento y desarrollo personal.
- Promover las experiencias agropecuarias de los adultos mayores en las diversas actividades municipales.
- Promover y capacitar a los adultos mayores para los autocuidados para una vida sana y en armonía.
- Promover y proteger la salud de los adultos mayores mediante políticas asociadas a una alimentación adecuada.
- Constituir clubes de la tercera edad para los adultos mayores del municipio para la socialización y convivencia.

Estrategia 4.1.4.

Promover el desarrollo de los jóvenes del municipio de Tlaxco en un ambiente sano lejos de los vicios y conductas antisociales.

- Gestionar ante el Instituto Estatal de la Juventud los apoyos necesarios para los jóvenes.
- Fomentar el emprendurismo en los jóvenes para la gestión de proyectos productivos.
- Promover los derechos de los jóvenes así como generar la corresponsabilidad en sus acciones.
- Implementar talleres de autoestima y revaloración de la juventud.
- Canalizar proyectos y apoyos a los jóvenes en actividades productivas para fortalecerlos económicamente.
- Emprender campañas sobre valores e identidad en los jóvenes para generarles arraigo.
- Establecer estrategias para detectar talentos jóvenes en la cultura, el deporte y las artes y promover su desarrollo.
- Promover en los jóvenes el arraigo en las actividades agrícolas como parte identitaria de Tlaxco.
- Impartir talleres y pláticas sobre toma de decisiones en materia de salud reproductiva y combate a adicciones.
- Realizar eventos culturales, deportivos y musicales en puntos de conflicto urbano con el propósito de llevar las diferentes expresiones artísticas a donde más se requieran.

• Combatir las adicciones en la población joven del municipio.

Estrategia 4.1.5.

Proporcionar una adecuada atención a las personas con capacidades diferentes del municipio para mejorar sus condiciones de vida.

Líneas de acción

- Dotar del equipamiento y recursos humanos adecuados a la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
- Detectar a tiempo los padecimientos de las personas con capacidades diferentes para una atención oportuna.
- Defender y difundir los derechos de las personas con capacidades diferentes en Tlaxco.
- Desarrollar campañas informativas sobre prevención de accidentes para evitar riesgos y consecuencias sobre alguna discapacidad.
- Difundir en la población qué es la discapacidad, sus causas, consecuencias y cómo prevenirlas.
- Acondicionar la infraestructura urbana para un adecuado tránsito de las personas con capacidades diferentes.
- Generar actividades productivas para las personas con capacidades diferentes.
- Promover el acceso de las personas con capacidades diferentes en actividades culturales, recreativas y deportivas, logrando su integración y participación comunitaria.
- Impulsar las actividades para que las personas con capacidades diferentes puedan acceder a las mismas oportunidades educativas.

4.2. Educación para todos los tlaxquenses

Objetivo

Contribuir en mejorar la calidad de la educación a través de la gestión para el beneficio de los habitantes del municipio de Tlaxco.

Estrategia 4.2.1.

Contribuir a la mejora en la calidad educativa mediante el apoyo y asistencia de los servicios.

- Proveer a los alumnos de educación básica en situación de pobreza de las despensas y apoyos alimentarios para una buena nutrición.
- Apoyar las actividades educativas mediante actividades adicionales como teatro y arte.

- Fomentar el buen desempeño escolar mediante incentivos para los alumnos de alto desempeño escolar.
- Promover actividades que eviten prácticas de discriminación o bullyng en las escuelas del municipio."
- Promover círculos de lectura y otras actividades en los alumnos de educación básica.
- Promover certámenes y competencias que incentiven el estudio en los centros escolares.
- Fortalecer las asociaciones de padres de familia mediante el apoyo permanente de sus actividades.
- Apoyar a los alumnos de educación básica en condiciones de pobreza y rezago educativo para evitar su deserción.
- Apoyar mediante un fondo municipal a los jóvenes para insertarlos en la continuación de estudios medio superiores y superiores.
- Coadyuvar en las campañas de alfabetización para los jóvenes y adultos del municipio en coordinación con el Instituto Tlaxcalteca de Educación para Adultos.

Estrategia 4.2.2.

Apoyar la prestación de los servicios educativos en el buen estado de la infraestructura escolar.

Líneas de acción

- Proporcionar la seguridad pública en las escuelas y sus alrededores del municipio de Tlaxco.
- Mantener las instalaciones de educación pública en el municipio en buen estado.
- Acondicionar los centros escolares y espacios públicos para actividades lúdicas de niños y jóvenes.
- Coordinarse con el gobierno del estado para entregar los apoyos educativos necesarios.
- Acercar a los centros escolares las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.

4.3. Salud para la comunidad

Objetivo

Contribuir a mejorar la salud de las personas del municipio de Tlaxco para elevar su calidad de vida.

Estrategia 4.3.1.

Fomentar la salud en el municipio mediante una cultura de la prevención de enfermedades y hábitos sanos.

Líneas de acción

- Elaborar y distribuir un boletín de difusión de prevención de salud en la cabecera municipal y las comunidades.
- Identificar a la población que se encuentre en situación vulnerable y en ausencia de salud en cada una de las comunidades del municipio.
- Ofrecer pláticas informativas sobre salud reproductiva a todos los alumnos de secundaria y media superior de las unidades educativas que conforman el municipio.
- Implementar jornadas móviles de salud en las comunidades permitiendo a la ciudadanía accesibilidad, oportunidad y continuidad en la atención.
- Promover campañas de activación física para la prevención de enfermedades.
- Difundir a través de campañas los mecanismos de prevención de enfermedades crónicas.
- Adquirir una unidad móvil que acerque los servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación a todas las localidades preferentemente a las más alejadas.
- Diseñar e implementar el proyecto ejecutivo de una Clínica Odontológica en el municipio.
- Crear un programa de prevención de enfermedades bucales.
- Implementar jornadas de prevención de enfermedades entre la población del municipio.
- Implementar jornadas de vacunación contra papiloma y hepatitis B.
- Diseñar una campaña informativa sobre cuidados de salud visual.
- Informar permanente en temas de prevención en el cuidado de la salud en la cabecera municipal y las distintas comunidades del municipio.

Estrategia 4.3.2.

Coordinarse con las diferentes instancias para una atención oportuna y ofrecer los servicios de salud ante enfermedades de manera adecuada.

- Mantener la infraestructura de salud municipal en buenas condiciones y equiparla óptimamente.
- Coordinar las actividades con las dependencias y entidades correspondientes para una atención oportuna de enfermedades.
- Gestionar ante las entidades competentes una unidad móvil odontológica.
- Brindar asistencia médica, orientación para prevenir enfermedades y mejorar hábitos alimenticios en la población del Municipio.
- Gestionar el equipo y medicamentos necesarios para la atención adecuada de enfermedades.

- Atender a la población del municipio en problemas odontológicos, mediante jornadas de atención a la población, con la finalidad de mejorar la salud bucal de manera preventiva y curativa.
- Ampliar la cobertura de servicios médicos mediante mayor infraestructura y horarios de atención.

4.4. Tlaxco cultural

Objetivo

Fomentar la cultura en el municipio de Tlaxco mediante el impulso a las fiestas y tradiciones culturales y el acceso a las diferentes expresiones artísticas.

Estrategia 4.4.1.

Promover las actividades culturales que identifican al municipio en los diferentes espacios locales y regionales.

Líneas de acción

- Crear un programa de domingos culturales donde se expresen las tradiciones y cultura del lugar.
- Rescatar y utilizar los espacios culturales existentes en el municipio con actividades periódicas que contribuyan a generar convivencia y recreación entre la población.
- Diseñar e implementar visitas escolares a la casa de la cultura.
- Impulsar las actividades culturales de cada una de las poblaciones del municipio.
- Integrar al municipio de Tlaxco en el catálogo nacional de la Secretaría de Turismo como Pueblo Mágico por sus características culturales.
- Organizar eventos culturales con la participación de artistas locales.
- Promover la gastronomía del municipio de Tlaxco en los diferentes espacios locales y nacionales.

Estrategia 4.4.2.

Acercar a la población del municipio de Tlaxco las diferentes tradiciones culturales y manifestaciones artísticas.

- Impartir talleres artísticos y culturales a los diferentes grupos de la población, niños, jóvenes, mujeres y adultos.
- Organizar conciertos y eventos musicales para la población de todas las localidades del municipio.

- Promover la danza folclórica en los diferentes espacios culturales de la ciudad.
- Gestionar recursos para mantener y conservar en buen estado el patrimonio cultural municipal.
- Firmar convenios en materia cultural para beneficio de la población.
- Mantener en buen estado la infraestructura municipal catalogada por el INAH como detonante de proyectos culturales.
- Organizar eventos para promover la preservación del patrimonio cultural del patrimonio del municipio.
- Organizar ferias y foros sobre aspectos culturales de otros lugares.
- Promover la información de archivo para contribuir a la generación de identidad y arraigo para los habitantes, principalmente los jóvenes.
- Digitalizar la información del archivo y difundir su información así como capacitar permanentemente al personal.

4.5. Deporte para una vida sana

Objetivo

Promover el deporte y la cultura física para una vida sana en la comunidad e incentivar las competencias deportivas en niños y jóvenes.

Estrategia 4.5.1.

Promover el deporte y la cultura física a nivel en el plano recreativo y evite el ocio y sedentarismo.

- Difundir la importancia de la cultura física y el deporte para una vida sana en la actualidad.
- Fomentar la activación física como parte esencial del desarrollo integral del municipio como medio importante en la prevención de conductas antisociales.
- Fomentar la participación de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, en programas de recreación y deporte, forjando en ellos una cultura física, en beneficio de su salud.
- Ampliar la cobertura de los centros del deporte escolar y municipal para las diferentes disciplinas deportivas.
- Reactivar y fortalecer los programas de recreación y juegos organizados, en parques y jardines, con el aprovechamiento del medio ambiente.
- Apoyar las disciplinas deportivas y la cultura física en las personas con capacidades diferentes.

Estrategia 4.5.2.

Mantener en buen estado la infraestructura deportiva y promover las competencias, ligas y clubes deportivos.

Líneas de acción

- Diseñar estrategias diversas para que el Polideportivo sea auto sostenible y apoye el deporte para todos.
- Fomentar el deporte en el municipio a través de la realización de torneos deportivos.
- Mantener en buen estado la infraestructura deportiva y ampliar donde aún exista déficit de ella.
- Crear infraestructura deportiva con nuevas oportunidades como skate park y otras y otras modalidades.
- Organizar competencias atléticas de alto rendimiento donde figure además un maratón de manera anual.
- Contribuir al aprovechamiento y ampliación de la infraestructura deportiva existente actualmente en el municipio.
- Reglamentar el uso de la infraestructura deportiva municipal para su correcto uso y mantenimiento.
- Gestionar recursos ante el Instituto Estatal del Deporte para apoyar a los diferentes atletas y deportistas locales.
- Promover la creación de ligas y clubes de las diferentes disciplinas deportivas del municipio de Tlaxco en jóvenes, niños, mujeres y adultos para lograr una equidad de género y de oportunidad para todos los grupos de población.
- Gestionar patrocinadores para el financiamiento de deportistas y prácticas deportivas.

Eje rector V

Desarrollo urbano sustentable

V. Desarrollo Urbano Sustentable

El quinto de los ejes de esta administración, es el "Desarrollo Urbano Sustentable", mismo que está relacionado con el uso racional y cuidado de los recursos naturales, por un lado y por el otro con los servicios públicos que ofrece el Ayuntamiento y el ordenamiento territorial, siendo su objetivo principal el desarrollar estrategias que integren la visión del Desarrollo Sustentable como una de las principales

preocupaciones de nuestra administración, incorporando en algunas estrategias la dimensión social, la económica y la ambiental en una misma visión. En este sentido podemos observar que con anterioridad no existía una visión integral de ciudad, situación que se traduce en diversas carencias del ordenamiento en el territorio, un crecimiento urbano irracional y déficit de los servicios públicos. Esta situación exige tomar acciones inmediatas para enfrentar diversos problemas, principalmente los que ya se han generado en lo que a vivienda y uso de suelo corresponde; por eso se buscará impulsar en esta administración, la generación de un atlas de riesgo para la prevención de desastres naturales.

Lo que se pretende consolidar en estos tres años, es una visión que permita propiciar un crecimiento del ordenamiento territorial sustentable, con un marco normativo acorde con nuestras necesidades, buscando ofrecer las mejores soluciones y alternativas que sean viables para diversos problemas como es el manejo y tratamiento de aguas residuales; mejorando la imagen urbana del municipio, ofreciendo mejor servicio de limpia, alumbrado, mercados, espacios públicos y equipamiento urbano; fomentando así una mayor convivencia social, principalmente en nuestras comunidades.

Respecto a los servicios municipales, la cobertura de drenaje asciende a 89.4 por ciento en los hogares; las casas que disponen de agua entubada dentro de la vivienda asciende a un 52 por ciento. El municipio de Tlaxco cuenta aparentemente con una amplia cobertura de las necesidades básicas de los habitantes, situación que se presenta principalmente en zonas urbanas. En el año 2009 el municipio de Tlaxco contó con 43 fuentes de abastecimiento de agua potable integrado por 29 pozos profundos y 14 manantiales.

En materia de medio ambiente, como resultado de los procesos de urbanización y cambios en la estructura económica, en el municipio de Tlaxco se observa -como en el resto del país-, los estragos y la problemática causada por los desechos industriales, la generación de basura, el aumento de aguas residuales, así como la contaminación ambiental del aire y suelo.

Para combatir esa situación, así como para conservar y mejorar el ambiente, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y la contaminación del aire.

De acuerdo a datos de 2011, las presas del estado de Tlaxcala contaban con una capacidad total de almacenamiento de 78 millones de metros cúbicos de los 161,089 millones que existen a nivel nacional. Por su parte, Tlaxco cuenta con solo 2 millones de metros cúbicos de almacenamiento. 18

En el 2005, Tlaxco contaba con 1.22 kilómetros cuadrados de superficie de cuerpos de agua. En el 2011, los árboles plantados en el municipio sumaban 1, 127,144 y una superficie reforestada de 1, 826 hectáreas. El municipio participa con la plantación de 1, 558,950 árboles de diferentes especies.

El organismo local que coordina todas las acciones de cuidado y protección al ambiente es la Comisión Municipal de Ecología, institución responsable de vigilar el cumplimiento de la Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.

Mediante la base de datos de SIMBAD, podemos encontrar que las denuncias recibidas en materia ambiental en el municipio de Tlaxco fueron 12 en el año 2011, de las cuales 1 es por suelo, y 11 por flora silvestre. Los incendios registrados en 2011 en el municipio son un total de 12, de los cuales 10 fueron provocados por fuentes ígneas y cigarrillos y dos no están especificados. Es importante mencionar que el municipio de Tlaxco sufrió 17 incendios forestales registrados en el año 2012 afectando un total de 81 hectáreas (CNF 2012).

La dinámica económica municipal, así como el crecimiento de la población, propician la generación de cerca de 32.0 toneladas de residuos sólidos diariamente. Esta basura es recolectada mediante una flotilla de 5 unidades, que la depositan en el relleno sanitario distrital ubicado en el Municipio de Tetla, distante a 22 km de Tlaxco.

Los residuos peligrosos y tratados, que son de control federal y que genera el municipio de Tlaxco, son 397 kilogramos de material biológico infeccioso, 4,452 litros de aceites y solventes y 11,324 kilogramos de otros materiales no especificados.

En cuanto al número de parques de juegos infantiles y jardines vecinales, se tenían en 2011 los siguientes datos:

MUNICIPIO	PARQUES DE JUEGOS INFANTILES	JARDINES VECINALES
TLAXCO	17	14

En la medida que la población se ha incrementado, el consumo de agua lo ha hecho también y, consecuentemente, la generación de un mayor volumen de aguas residuales.

Cabe mencionar que las actividades domésticas, industriales y agrícolas - encaminadas a satisfacer las necesidades de la sociedad -, generan desechos diversos, que son fuentes de contaminación de ríos, canales y lagos, traduciéndose en la desaparición de vegetación natural, así como en la muerte de peces y más animales acuáticos.

Ante el aumento de esta problemática, se destaca la importancia del saneamiento de las aguas residuales para asegurar su recolección, transportación, tratamiento y adecuada disposición en los cuerpos receptores. Todo esto, en condiciones que no perjudiquen el medio ambiente y la salud de la población.

El municipio de Tlaxco cuenta con 1 planta de tratamiento de aguas residuales. En cuanto a la cobertura en la desinfección y potabilización del agua para uso público urbano, representa un caudal producido de 23 (l/s) del cual el 100% es desinfectado.

El anuario estadístico del Estado de Tlaxcala 2012, indica que el municipio cuenta con 34 sistemas de drenaje y alcantarillado.

Las viviendas que cuentan con energía eléctrica ascienden a 98.2 por ciento de los hogares. Así también operaron 11,382 tomas instaladas de energía eléctrica de las cuales 11.284 corresponden a residenciales, comerciales e industriales y 98 no domiciliarias que comprende: alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, servicio temporal y bombeo para riego agrícola.

5.1. Obras públicas

Objetivo

Programar e implementar la obra pública municipal que fortalezca la infraestructura y articule el desarrollo urbano de la cabecera municipal y de las localidades.

Estrategia 5.1.1.

Programar e implementar las obras públicas municipales con base en prioridades y necesidades sociales y con la participación ciudadana.

- Diseñar e implementar el programa de la infraestructura de calles del municipio de Tlaxco.
- Planear correctamente las obras de infraestructura de acuerdo a las reglas de operación de los programas.
- Priorizar la obra pública en conjunto con los comités de obra pública mediante acta de sesión del consejo de desarrollo municipal.
- Elaborar expedientes técnicos debidamente generados en campo para garantizar la pertinencia social.
- Garantizar en las obras públicas del municipio que la mano de obra sea local.
- Identificar proyectos de inversión e impacto social con recursos de procedencia estatal y federal.
- Elaborar proyectos de infraestructura y equipamiento que beneficien a todos los habitantes.
- Adjudicar la obra pública municipal de acuerdo a la normatividad establecida.

- Realizar las adjudicaciones de obra pública con transparencia y en comités respectivos.
- Realizar la obra pública respetando tiempos y formas que se hayan integrado en cada expediente.
- Implementar las pruebas de calidad por la construcción y suministro de material.
- Fomentar la participación de los comités de obra pública en el control y supervisión.
- Coordinar los esfuerzos municipales con las dependencias y programas estatales y federales para la ampliación de obra pública.
- Gestionar recursos para la realización de obra pública extraordinaria en diferentes materias.
- Mantener a pozos de visita y rejillas con el fin de que sean adecuados conductores y evitar que se deteriore por el desbordamiento

Estrategia 5.1.2.

Promover un adecuado desarrollo urbano con la participación de todos los habitantes del municipio.

- Elaborar y actualizar permanentemente el reglamento de desarrollo urbano municipal.
- Elaborar un diagnóstico de la situación de la vivienda existente y la carencia de la misma.
- Gestionar programas para la construcción y rehabilitación de viviendas y/o baños dignos.
- Elaborar un diagnóstico de la situación de la imagen urbana del primer cuadro de la cabecera municipal.
- Gestionar permisos de mejoras de edificios históricos ante las instancias correspondientes, como el INAH, así también como diseñar estrategias para la obtención de recursos financieros con este fin.
- Sentar las bases de regulación y brindar asistencia para el ordenado uso agrícola, habitacional, comercial e industrial del suelo.
- Mejorar, homologar y reglamentar la imagen urbana, en la apariencia y estado físico de edificios inventariados como patrimonio histórico ante el INAH.
- Fomentar infraestructura básica en espacios marginados, donde no se han atendido las demandas sociales.
- Ordenar la nomenclatura de las calles para establecer una armonía urbana en la cabecera municipal y principales localidades.
- Autorizar constancias para uso de suelo y construcción, que cumplan con el modelo de desarrollo urbano actual y a largo plazo.
- Autorización ordenada del uso de suelo para la instalación de comercios respetando la normatividad.
- Otorgar servicios básicos de infraestructura a las viviendas del municipio.
- Generar un sistema de información de la infraestructura municipal para la toma de decisiones.

5.2. Servicios públicos

Objetivo

Prestar de manera adecuada los servicios públicos municipales para mantener la armonía de las localidades del municipio.

Estrategia 5.2.1.

Ofrecer el servicio de agua potable en la cabecera municipal y las localidades de manera oportuna elevando la eficiencia y ampliando la cobertura.

- Elaborar un diagnóstico de las necesidades del municipio en torno a la calidad del agua.
- Gestionar la construcción de un colector pluvial.
- Gestionar la construcción de plantas tratadoras de agua.
- Gestionar y diseñar estrategias para la construcción, ampliación y rehabilitación de drenaje.
- Aprovechar las aguas pluviales y aguas tratadas, mediante el diseño de estrategias sustentables.
- Actualizar el padrón de usuarios del municipio para dar certidumbre al servicio.
- Coordinar y homologar el servicio entre la cabecera municipal y las diferentes localidades o comisiones de agua.
- Regularizar las conexiones del servicio en cada uno de las viviendas.
- Eliminar los posibles focos de infección que contaminen el agua potable.
- Concientizar a la población mediante campañas ciudadanas sobre el uso racional del agua.
- Atender de manera puntual fugas e irregularidades del servicio para una optimización del líquido.
- Mantener en buen estado el servicio de alcantarillado municipal.
- Mantener la higiene necesaria de la red de alcantarillado público de la ciudad y de las localidades.

Estrategia 5.2. 2.

Modernizar el alumbrado público en el municipio de Tlaxco, ampliando su cobertura y mejorando la calidad mediante el uso de tecnologías.

Líneas de acción

- Mejorar la intensidad lumínica y estética del alumbrado del primer cuadro de la cabecera municipal.
- Elaborar un diagnóstico de la situación de la red de energía eléctrica existente e identificar las zonas donde existe mayor carencia de la misma.
- Gestionar y diseñar estrategias para la ampliación y mejora de la red de energía eléctrica efectuada.
- Cambiar el sistema de luminarias con materiales de mayor eficiencia y tecnología sustentable.
- Instrumentar el mantenimiento del alumbrado público al menor costo posible para evitar descomposturas.
- Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad la ampliación de cobertura sobre todo en las zonas con mayor marginación.
- Mejorar el alumbrado público en las zonas de mayor concurrencia o mayor riesgo de delito.

Estrategia 5.2.3.

Mantener limpio el municipio mediante una recolección de basura adecuada y limpieza de los espacios públicos.

- Crear un reglamento de limpieza, orden y publicidad en áreas públicas bajo los lineamientos de la certificación de nombramiento de "Pueblos Mágicos" y la normatividad vigente.
- Implementar campañas de concientización para mantener limpio al municipio de Tlaxco.
- Eficientar la limpieza en espacios públicos como mercados, parques, jardines y vialidades del municipio.
- Ampliar los recorridos como la frecuencia y eficiencia de los mismos en los horarios más oportunos en el municipio.
- Ampliar la cobertura del servicio a la cabecera municipal y las 38 localidades eficientando horarios y rutas.
- Instalar contenedores de basura en las principales vialidades y espacios públicos de las localidades.

Estrategia 5. 2. 4.

Mantener en estado óptimo los parques, jardines, mercados y demás espacios públicos mediante una adecuada prestación de servicios.

Líneas de acción

- Gestionar la reubicación del mercado municipal.
- Cuidar mediante desbrozamiento y escombro el estado de los parques y jardines de la cabecera municipal y de las comunidades del municipio.
- Elaborar proyecto de viabilidad para la construcción del rastro público municipal.
- Elaborar y actualizar la normatividad en materia de servicios públicos municipales para una adecuada prestación.

5.3. Medio ambiente sano para Tlaxco

Objetivo

Contribuir a la generación de un medio ambiente con acciones de aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales del municipio.

Estrategia 5.3.1.

Impulsar las acciones y políticas de prevención medioambiental en el municipio para proteger la salud humana y de las especies naturales del municipio.

- Promover la participación ciudadana para conservar el municipio de Tlaxco limpio y sustentable.
- Desarrollar acciones de fomento a la cultura ecológica y la participación ciudadana activa de la población.
- Promover campañas permanentes de difusión y concientización del cuidado del medio ambiente.
- Coordinar las acciones con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para el cuidado de bosques y especies animales del municipio.
- Promover la protección de los cuerpos y corrientes de agua del municipio.
- Actualizar la normatividad medioambiental municipal y la estricta aplicación de la normatividad federal.
- Promover la ampliación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, y la construcción de sistemas de colectores y emisores de los sistemas de tratamiento de aguas.

- Programar jornadas sociales ambientales en el cuidado del agua, el suelo y el aire.
- Prevenir y evitar la contaminación visual de las vías de comunicación y en los centros poblacionales del municipio.
- Prevenir y evitar la contaminación auditiva mediante la regulación de actividades comerciales y de servicios.
- Constituir clubes y brigadas de vigilantes forestales en las comunidades aledañas a los bosques.
- Prevenir la tala ilegal y canalizar a las autoridades competentes a quienes incurran en ella.
- Realizar campañas de concientización para la separación y clasificación de residuos
- Implementar las caravanas de limpieza en el municipio.

Estrategia 5.3.2.

Impulsar las medidas correctivas en el medio ambiente para recuperar un medio ambiente sano y sustentable.

- Coordinar las acciones de saneamiento y rehabilitación del medio ambiente en el municipio de Tlaxco
- Atenuar y revertir la contaminación en el municipio producto de las descargas en los cuerpos de agua.
- Diseñar e implementar campañas de reciclaje y clasificación de la basura en todo el municipio.
- Integrar al municipio en la red de municipios saludables y someterse a las evaluaciones para aprobar los mayores estándares de sustentabilidad.
- Promover una intensa campaña de reforestación en las zonas de bosque del municipio en coordinación con la Comisión Nacional Forestal.
- Coordinar con las instancias estatales y federales las campañas y acciones de rehabilitación del medio ambiente.
- Procurar el adecuado destino de los residuos sólidos para evitar la contaminación medio ambiental.
- Mantener en un estado adecuado a las zonas verdes ubicadas en el interior de cada uno de los centros poblacionales del municipio.
- Apoyar a los diferentes ejidos en las labores de gestión y provisión de especies para reforestar.
- Fomentar la producción de plantas de ornato en viveros especializados.
- Apoyar la producción de árboles y plantas con fines de reforestación.
- Establecer convenios para el procesamiento de los residuos sólidos municipales y la generación de recursos económicos.

EJES TRANSVERSALES DEL PLAN

La metodología descrita al principio del documento enfatiza en el alineamiento del Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016 de Tlaxco con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2017, independientemente de las diferencias y dimensiones que deben guardarse debido a lo restringido del primero y a la amplitud del segundo y a las propias competencias y responsabilidades de cada uno de los órdenes que representan. De esta manera los ejes rectores son consecuencia de estructurar los principales temas del orden municipal en una jerarquía de necesidades y prioridades sociales. Adicionalmente el Plan Nacional en cada pare temática agrega estrategias transversales que dan sentido u orientación a cada una de las acciones.

En este sentido el plan municipal plantea dos ejes transversales que deben de permear el quehacer en cada uno de los ejes estratégicos antes descritos. Deben entenderse como acciones que estarán presentes de manera permanente en la ejecución de cada acción, objetivos, programas y proyectos, estos son: a) Sentar las bases para un municipio saludable; y b) Fomentar la equidad de género.

Sentar las bases para un municipio saludable.- Muchos de los principales problemas que se viven en Tlaxco están relacionados con temas de salud, mismos que hay que analizar y atender desde diversas perspectivas, pero para este caso, es muy importante que se emprendan acciones a mediano y largo plazo, de esta manera se generarán las condiciones de mejora de las que se verán resultados en algunos años. Desde la visión del plan el gobierno local está plenamente convencido que es la mejor manera de atender esta problemática; por eso se concentrarán recursos y esfuerzos con y para los jóvenes con trabajos de prevención y educación, que les permitirán vivir una adultez plena y saludable. El legado que se pretende heredar será la puerta para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, porque los problemas de salud tienen consecuencias en diversos ámbitos, como pueden ser sociales y económicas principalmente, pero sus daños son profundos y muy difíciles de erradicar, por eso se iniciarán con campañas que sean el comienzo de nuevas generaciones más sanas.

Fomentar la equidad de género.- Con una política transversal que busca generar oportunidades equitativas entre los habitantes del municipio, se pretende que existan condiciones iguales en el trato a las personas, tanto desde la administración, como en la relación que cotidianamente se tiene con la sociedad, que no se discrimine a nadie y que exista acceso a las mujeres a puestos de decisión; en cada uno de los ejes rectores se incorporarán acciones que no solo eviten el hostigamiento, la violencia laboral, sino que generaren las oportunidades laborales y profesionales para compensar el enorme déficit acumulado ante la mujer en Tlaxco, porque se sabe que si en nuestro país históricamente la mujer ha estado en desventaja en los lugares rurales se agudiza el problema y gran parte del municipio registra condiciones de ruralidad.

Este plan y este gobierno reconocen capacidades y competencias entre hombres y mujeres en igualdad de circunstancias, pero sabe también que ante el incremento de la desconfianza en los gobiernos, las mujeres son el género que empieza a recobrarla y a reivindicar el papel de las acciones públicas. Esta visión no pretende marcar la discriminación desde una inclusión simulada, sino promover prácticas que por sí mismas estén implícitas.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Ackoff, Russell L. (2005), *Un concepto de planeación de empresas*, Limusa. Noriega Editores, México.
- Álvarez, Isaías (1999), *Planificación y desarrollo de proyectos sociales y educativos*, Limusa Noriega Editores, México.
- Anuario Estadístico de Tlaxcala, Monografías Municipales, Consultado el 15 de Marzo de 2014. Disponible en:
- http://copladet.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper& Itemid=634
- Comisión Federal de Electricidad, División Centro Oriente, *Tlaxco*, Tlaxcala.
- Consejo Nacional de Población, Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010.
- ______, Cuadernos de Población, De planificación familiar a salud reproductiva, México, 2006.
- ______, Inicio de vida sexual y métodos anticonceptivos . Perfiles de Salud Reproductiva, Tlaxcala, México, 2009.
- _____, Perfiles de Salud Reproductiva. Inicio de vida sexual, Tlaxcala, México, 2009.
- ______, Perfiles de Salud Reproductiva Tlaxcala. Salud Materna. Mortalidad Materna, México, 2011.
- ______, Proyecciones, 10 de Marzo de 2014. http://www.conapo.gob.mx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Resultados de Pobreza a Nivel Nacional y por Entidades Federativas*, 2010 2012.
- ______, Mapas y Cifras de Pobreza Estatal 2010 2012.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala, Población Derechohabiente, Salud, Tlaxco, 2011.
- Comisión Nacional Forestal, Gerencia Regional XII del Valle de México; subgerencia Operativa Estatal, Tlaxcala, 2012.
- Comisión Nacional del Agua, Registro mensual de temperatura media en grados centígrados, Mimeo. 2011.
- ______, Situación del subsector agua potable alcantarillado y saneamiento.3.4 Tratamiento de aguas residuales, Gobierno Federal, SEMARNAT, México.
- Fideicomiso para la Prevención de las Adicciones, Centro de Consulta e Información sobre Adicciones. Anuario Estadístico 2012 Tlaxcala.
- GoogleMaps.2012https://maps.google.es/http://copladet.tlaxcala.gob.mx/inde x.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=634
- Gobierno del Estado de Tlaxcala (2012) Anuario Estadístico. Tlaxco. Tlaxcola, 2012.

- http://turismo.uttlaxcala.edu.mx/municipios3.html Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, Centro de Población y Vivienda, SNEIG, Información de Interés Nacional, Tlaxco, Tlaxcala, 2010. ___, Catálogo de Claves de Entidades Federativas , Municipios y Localidades. 2010. _____, Censo General de Población y Vivienda, 2010. _____, Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2010. _____, Información Topográfica Digital, 2010. _____, Natalidad, fecundidad y mortalidad, 2010. **Defunciones Principales** Tlaxcala. Generales por Causas http://www.inegi.org.mx , Perspectiva Estadística Tlaxcala, 2012. , Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Climas, 2012
- Organización Mundial de la Salud, http://www.who.int/es/

Marginación 2010/ Índice de Desarrollo Humano 2005.

• Organización de las Naciones Unidas, Índice de Desarrollo Humano Municipal, México, 2012.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Base de datos Índice de

- Plan Nacional de Desarrollo 2013 2018, Gobierno de la República.
- Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016, Gobierno el Estado de Tlaxcala.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe Regional de Desarrollo Humano. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano, 2010.
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación en el Estado.2011. Coordinación General de Ecología del Gobierno del Estado. Dirección de Normatividad, Inspección y Gestión Social. OPD Salud de Tlaxcala. Comisión Estatal para Protección contra Riesgos Sanitarios; Dirección Operativa Sanitaria México, Anuario estadístico de Tlaxcala, 2012.
- Secretaria del Desarrollo Social, Catálogo de Localidades 2010.
- Werner, Gred, Los suelos en el Estado de Tlaxcala: Altiplano Central Mexicano, Centro de Estudios Municipales del Estado de Tlaxcala, México, 1986.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *